ANEXO

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la prestación de servicios de seguridad y vigilancia bajo la modalidad de arrendamiento de vehículos blindados para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo.

PROYECCIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS A PROVEER

Las cantidades relacionadas a continuación, son de conformidad a lo remitido por la Subdirección de Protección, el cual contiene justificación referente a la distribución de cantidades por grupo geográfico definido, así como los soportes de origen de la información en que este reposa.

GRUPO 1 - NIVEL NACIONAL				
MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TOTAL, VEHICULOS	52	52	52	52
NIVEL DE BLINDAJE	3	3	3	3

GRUPO 2 - NIVEL NACIONAL				
MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
TOTAL, VEHICULOS	53	53	53	53
NIVEL DE BLINDAJE	3	3	3	3

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La economía mundial continúa sufriendo una serie de perturbación
es desestabilizadoras[1]. Después de más de dos años de pandemia, la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania y sus efectos en los mercados de productos básicos, las cadenas de suministro, la inflación y las condiciones financieras de todo el mundo han intensificado la desaceleración del crecimiento mundial. En particular, la guerra en Ucrania está provocando un marcado aumento de los precios y volatilidad en los mercados energéticos, al tiempo que las mejoras en la actividad de los países exportadores de energía se ven contrarrestada sobradamente por factores adversos en la mayoría de las demás economías.

La invasión a Ucrania también ha provocado una subida significativa de los precios de los productos básicos agrícolas, lo cual está exacerbando la inseguridad alimentaria y la pobreza extrema en muchos mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED). Numerosos riesgos podrían desarticular aún más lo que es ahora una recuperación precaria. Entre ellos

[1] https://sites.google.com/view/tercer-parcial-globalizacion/posiciones-internacionales-ante-la-crisis-econ%C3%B3mica-mundial

cabe mencionar, en particular, el riesgo de una inflación mundial persistentemente alta acompañada de un crecimiento modesto, que recuerda la estanflación de la década de 1970. Con el tiempo, esto podría dar lugar a un fuerte endurecimiento de la política monetaria en las economías avanzadas con el objetivo de frenar la inflación, provocar un aumento de los costos de los empréstitos y, posiblemente, culminar en tensiones financieras en algunos MEED. Las autoridades de estos últimos países y la comunidad mundial deben brindar una respuesta normativa contundente y amplia para impulsar el crecimiento, reforzar los marcos macroeconómicos, reducir las vulnerabilidades financieras, brindar apoyo a los grupos de población vulnerables y atenuar los impactos a largo plazo de las crisis mundiales de los últimos años.

Perspectiva Mundial[2]

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2022e	2023f	2024f
Mundo	**-3.2**	**5.9**	**2.9**	**1.7**	**2.7**	**0.0**	**-1.3**	**-0.3**
Economías avanzadas	**-4.3**	**5.3**	**2.5**	**0.5**	**1.6**	**-0.1**	**-1.7**	**-0.3**
Economías emergentes y en desarrollo	**-1.5**	**6.7**	**3.4**	**3.4**	**4.1**	**0.0**	**-0.8**	**-0.3**
Asia oriental y el Pacífico	1.2	7.2	3.2	4.3	4.9	-1.2	-0.9	-0.2
Europa y Asia central	-1.7	6.7	0.2	0.1	2.8	3.2	-1.4	-0.5
América Latina y el Caribe	-6.2	6.8	3.6	1.3	2.4	1.1	-0.6	0.0
Oriente Medio y Norte de África	-3.6	3.7	5.7	3.5	2.7	0.4	-0.1	-0.5
Asia meridional	-4.5	7.9	6.1	5.5	5.8	-0.7	-0.3	-0.7
África al sur del Sahara	-2.0	4.3	3.4	3.6	3.9	-0.3	-0.2	-0.1

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de junio de 2022.

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África

[2] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se espera que la economía regional se contraiga al 0,1 % en 2023 y crezca un 2,8 % en 2024.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024.

Oriente Medio y Norte de África: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024.

África subsahariana: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024.

INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA ABRIL DE 2023[3]

- Se necesita una postura contractiva de la política monetaria para ajustar la demanda agregada y llevar la inflación a la meta.
- La economía se ha estado desacelerando debido a una menor dinámica de la demanda interna, pero los excesos de demanda siguen siendo importantes.
- La inflación no ha descendido como se esperaba en el primer trimestre de 2023 y se situó en el 13,3%, debido a una desaceleración menos acentuada en los precios de los alimentos perecederos, incrementos más altos en los precios de los combustibles y servicios públicos, y mayores presiones cambiarias.
- El nuevo pronóstico de inflación para 2023 se incrementó debido al mayor precio esperado de los combustibles, pero se espera que disminuya a partir del segundo trimestre debido a aumentos cada vez más pequeños en los precios de los alimentos.
- Al final de 2023, se espera que la inflación total y la básica sin alimentos ni regulados se sitúen alrededor del 9,5% y 8,9%, respectivamente, y a diciembre de 2024 se alcancen valores cercanos al 3,4% y 3,9%.
- La actividad económica se espera que se siga desacelerando en 2023 convergiendo a niveles más compatibles con la capacidad productiva de la economía.

Principales cambios - Contexto interno

[3] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10591/informe-politica-monetaria-enero-2023.pdf

Inflación:

- Se espera que la tasa anual de inflación al consumidor disminuya y converja hacia la meta del 3% para el segundo trimestre de 2023, como resultado de los esfuerzos acumulados de la política monetaria.
- Se espera que la inflación aumente en 2023 y la mayor parte de 2024 debido a los ajustes esperados en los precios de los combustibles, a los choques inesperados de la oferta, a las altas tasas de inflación, a las mayores presiones acumuladas del tipo de cambio y a una brecha de producción más grande en 2023, entre otros factores.
- A lo largo del horizonte de pronóstico, se espera que la inflación supere la meta, especialmente debido a los efectos de indexación y al necesario aumento en los precios internos de los combustibles.
- Para finales de 2023, se espera que la tasa anual de inflación total sea de alrededor del 9,5% y que siga disminuyendo en 2024 hasta una cifra cercana al 3,5%.
- La inflación básica disminuirá gradualmente a partir del tercer trimestre de 2023, debido a una moderación en el crecimiento de la demanda y a que las expectativas de inflación converjan hacia la meta.
- Se espera que la tasa de inflación básica sea de alrededor del 8,9% al final de 2023 y que mantenga un camino de convergencia hacia la meta para 2024.
- La reducción en la inflación básica será el resultado de una disminución gradual en el exceso de demanda, las expectativas de inflación y los costos de algunos servicios, como comer fuera de casa.

Actividad económica:

- La economía colombiana ha experimentado una desaceleración en términos anuales en el primer trimestre, aunque menos pronunciada de lo previsto en el informe anterior.
- El PIB habría crecido a una tasa anual del 3,0%, similar a la observada en el cuarto trimestre de 2022, pero considerablemente menor a la observada en el resto de ese año.
- El sector terciario ha sido el más dinámico, principalmente por un buen desempeño de las actividades financieras y de seguros, de información y comunicaciones y por los altos niveles que habrían mantenido las actividades artísticas y de entretenimiento.
- La demanda interna se ha desacelerado, en particular por el debilitamiento de la inversión. El crecimiento anual del gasto interno se habría moderado (2,0%) y su aumento trimestral habría sido escaso (0,3%).
- El consumo total también se habría desacelerado, en buena parte por una moderación en el crecimiento del consumo privado.
- Una expansión moderada de las exportaciones y una corrección de las importaciones hacia niveles más sostenibles en el largo plazo, habrían permitido que la demanda externa neta aportara positivamente al crecimiento anual del trimestre.

Estado inicial de la economía

Comportamiento de la inflación y precios

- Durante el primer trimestre, la inflación al consumidor se mantuvo relativamente estable y levemente por encima del 13%.
- La inflación anual básica (IPC sin alimentos ni regulados) continuó con la tendencia ascendente que

traía desde comienzos de 2021.

- Las presiones externas continuaron cediendo a comienzos del año, como lo sugieren los descensos en los precios internacionales de materias primas y bienes, y la caída de la inflación en los Estados Unidos y otros países.
- Los precios de los servicios continuaron aumentando durante el primer trimestre, como resultado de la indexación de algunos de estos precios a la alta inflación de 2022 y al importante ajuste del salario mínimo.
- Las variaciones anuales en el IPC de comidas fuera del hogar tendieron a estabilizarse en torno al 19,0% durante el primer trimestre, luego de soportar una marcada tendencia ascendente desde el segundo trimestre de 2021.

Crecimiento y demanda interna

- El PIB de Colombia en el cuarto trimestre de 2022 tuvo un crecimiento anual del 2.9%, menor que lo previsto en enero del mismo año.
- Las actividades terciarias tuvieron un buen ritmo de crecimiento, mientras que el sector agropecuario, la minería y la construcción registraron retrocesos en sus niveles frente a lo observado un año atrás.
- La demanda interna se desaceleró debido a un menor ritmo de crecimiento del consumo, que se explicó, sobre todo, por el consumo total.
- El consumo privado registró un crecimiento del 4.2% en términos anuales, pero los segmentos de bienes durables y semidurables mostraron variaciones negativas.
- La inversión total registró una desaceleración, pero la formación bruta de capital aumentó de nuevo en niveles con respecto al trimestre anterior, aunque su crecimiento anual se moderó de forma significativa

Mercado Laboral

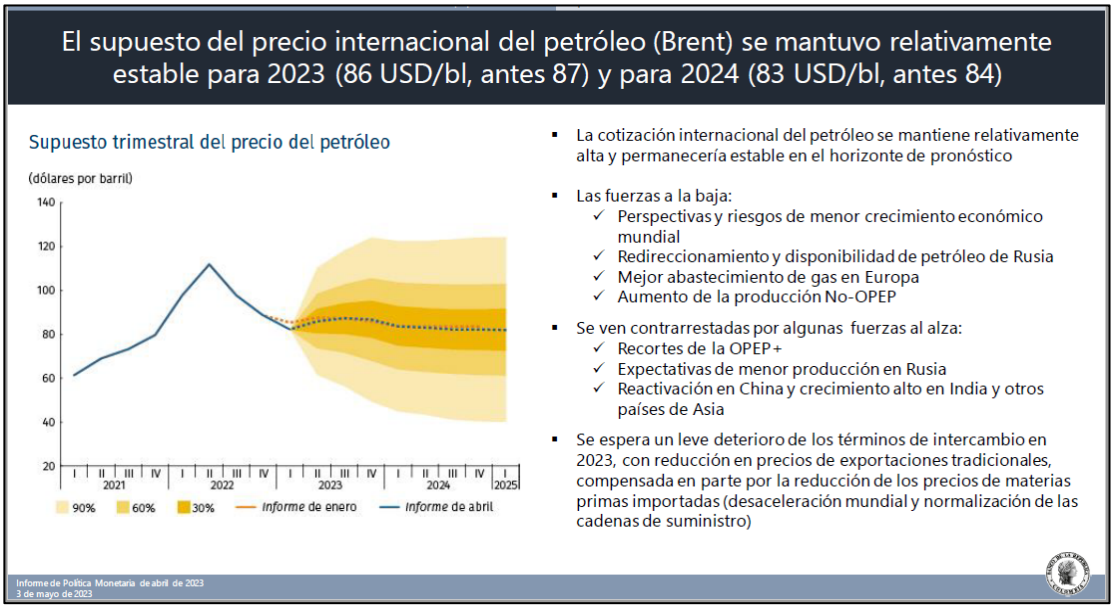
- La expansión anual del empleo continúa moderándose, y sus niveles se mantienen relativamente estables.
- En los últimos meses la ocupación se ha mantenido estable, con un empleo en el área rural que muestra señales de recuperación.
- El crecimiento anual del empleo para el trimestre móvil terminado en febrero estuvo impulsado, en mayor medida, por el buen desempeño de las ramas de comercio y alojamiento, transporte y comunicaciones, y manufacturas.
- El empleo asalariado se mantuvo estable, mientras que el no asalariado creció un 1,4%.
- La tasa de informalidad aumentó en los últimos meses y se ubicó en el 57,4% para el agregado nacional, aunque sigue situándose en niveles que son históricamente bajos.

Mercado financiero y monetario

- Durante el primer trimestre, se acentuó la desaceleración del crédito y se detuvo la tendencia creciente de las tasas de interés de los depósitos y algunas modalidades de préstamos. Además, se registraron mayores exigencias para otorgar crédito por parte de las entidades financieras en Colombia.
- La cartera de consumo registró una leve caída en su nivel y una desaceleración en su crecimiento anual del 19,0% al 12,8% (1,3% real).

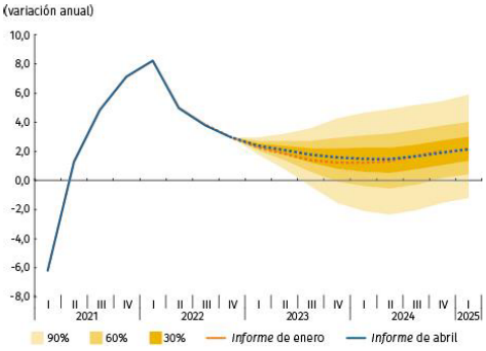
- El crédito comercial en dólares otorgado por los bancos nacionales registró una leve recuperación, con un 4,7% de crecimiento anual en marzo, mientras que los bonos colocados en el mercado nacional se contrajeron un 5,4%.
- En marzo se detuvo la tendencia creciente de las tasas de interés nominales y reales de los depósitos a plazo y de algunas modalidades de crédito. La Junta Directiva del Banco de la República redujo la magnitud de los aumentos de la tasa de interés de política monetaria.
- En marzo se moderaron los incrementos de las tasas de interés de los préstamos dirigidos a consumo sin libranza, compra de no VIS y tarjetas de crédito. En términos reales, los niveles de las tasas de interés comerciales y de consumo descendieron, pero se mantienen por encima del promedio calculado desde 2003.

Pronósticos Abril de 2023 – Contexto Internacional



La demanda externa continuaría desacelerándose, pero menos de lo pronosticado: se revisó el supuesto de crecimiento de los socios comerciales al alza para 2023 (1,6% vs 1,2% antes) y a la baja para 2024 (1,9% vs 2% antes)

Supuesto trimestral del PIB acumulado 4 trimestres de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según el supuesto para todo el año)

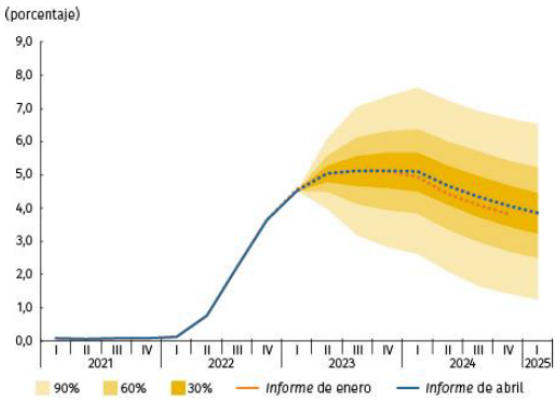


- Factores que seguirían pesando sobre el crecimiento mundial:
 - ✓ Inflación alta y por encima de la meta que requiere que la política monetaria sea restrictiva
 - ✓ Riesgos financieros y condiciones financieras apretadas
 - ✓ Algunos choques de oferta persisten
- EEUU: mejor desempeño que el esperado en 2023.T1, pero desaceleración prevista en lo que resta del año por el endurecimiento de las condiciones financieras (política monetaria y contracción crediticia)
- China: Aceleración por la flexibilización de las restricciones sanitarias asociadas al Covid-19 y algunas medidas de política macroeconómica.
- América Latina: condiciones financieras internacionales ajustadas, política monetaria restrictiva, desaceleración de la demanda externa, caída reciente en los precios de algunos bienes de exportación, espacio fiscal limitado e incertidumbre política.

Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023

La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó aumentando sus tasas de interés, pero enfrentaría limitantes por riesgos de estabilidad financiera

Supuesto trimestral de la tasa de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos

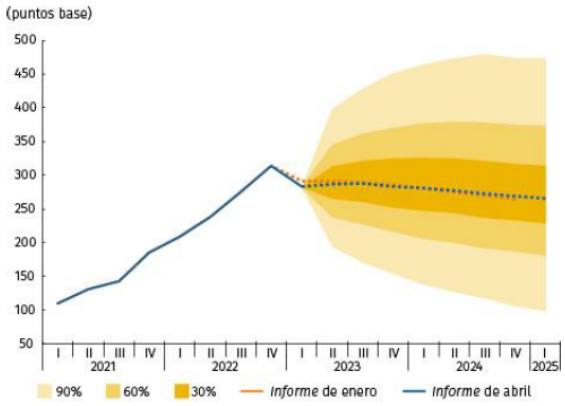


- Inflación básica en los EEUU muy por encima de la meta y aumentando en marzo a 5,6%
- Mercado laboral apretado y baja tasa de desempleo
- Aunque las proyecciones de inflación subieron, los pronósticos de la tasa terminal de la FED se mantuvieron estables (5%-5,25%)...
- ... porque el aumento en las tasas de interés se da en un contexto de riesgos de estabilidad financiera
- Se espera un nivel de tasas que dure en la tasa terminal por más tiempo
- Las reducciones en la tasa de la FED comenzarían en el segundo trimestre de 2024
- El BCE aumentó en marzo sus tasas de interés de referencia en 50pb

Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023

Incertidumbre sobre la economía global y local en un contexto de desbalances macroeconómicos en Colombia se refleja en primas de riesgo que permanecen elevadas

Supuesto trimestral de la prima de riesgo de Colombia (CDS)



Las primas de riesgo permanecen elevadas:

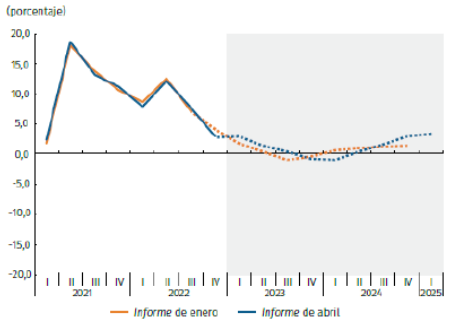
- Factores globales:
 - ✓ Expectativas de condiciones financieras ajustadas
 - ✓ Incertidumbre sobre la economía mundial
- Factores internos:
 - ✓ Altos niveles de endeudamiento público y persistencia de déficit fiscal y externo
 - ✓ Incertidumbre sobre la política económica y las consecuencias fiscales de las reformas
- Riesgos más balanceados que en enero en parte porque los riesgos de estabilidad financiera en EEUU pueden resultar en condiciones financieras más holgadas para países emergentes

Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023

Pronósticos de actividad económica e inflación

El pronóstico de crecimiento del PIB para 2023 se revisó al alza del 0,2% al 1%, en un rango amplio entre -1,1% y 3%

PIB trimestral[a/]
(variación anual)



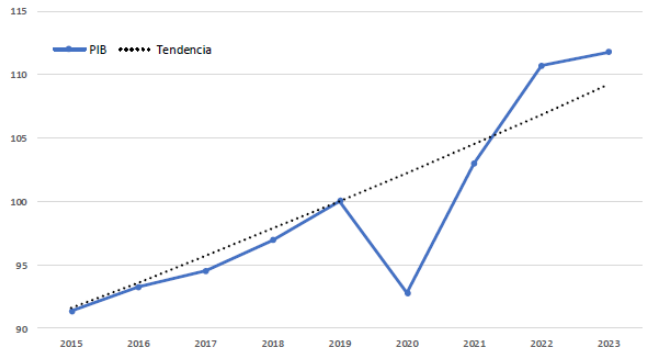
a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

- Con base en la información reciente, se estima un crecimiento anual en 2023.T1 del 3% (versus el 1,8% proyectado en enero)
- Este comportamiento implica una desaceleración importante de la economía, aunque menor que lo esperado por el equipo técnico (datos de alta frecuencia).

Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023

El fuerte crecimiento de la economía en 2021 y 2022 implica niveles del PIB significativamente mayores que los de la tendencia pre-pandemia, incluso con un bajo crecimiento en 2023.

Niveles del PIB frente a su tendencia (2019=100)



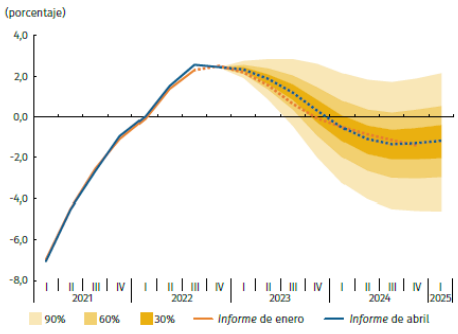
- La reducción del crecimiento es compatible con la corrección de un exceso de gasto en consumo y con niveles del PIB cercanos a su tendencia

Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023

Con esta dinámica del crecimiento, la brecha de producto en 2023 se cerraría partiendo de un nivel elevado (2,3%), y se tornaría negativa en 2024

Brecha del producto[a/, b/, c/]
(acumulado 4 trimestres)

(porcentaje)

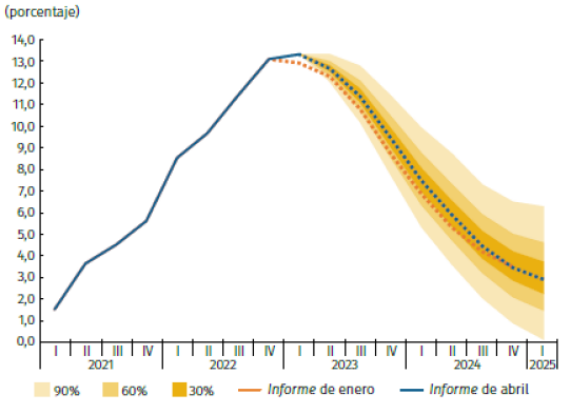


- La senda se revisó al alza por la resiliencia que ha mostrado la demanda interna, el comportamiento del mercado laboral y el aumento de la inflación básica:
 - ✓ Desempleo estable en niveles bajos (TD nacional en 11% para el último trimestre) implica probablemente una brecha negativa de desempleo (Reporte del Mercado Laboral)
 - ✓ Estabilidad del empleo y altos niveles de vacantes
- Crecimiento "potencial" de 3,1% y de 2,6% en 2023 y 2024

Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023

La inflación total comenzaría a descender en este trimestre y terminaría 2023 en 9,5% (antes 8,7%) Para 2024 el pronóstico no cambió (3,5%) y la inflación se acercaría a la meta por la respuesta de la política monetaria.

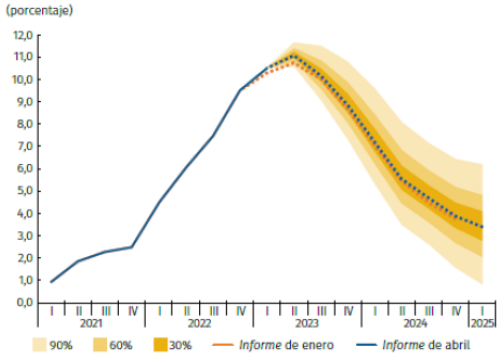
Índice de precios al consumidor [a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023

La inflación básica alcanzaría su pico en el segundo trimestre (11%) y después comenzaría a descender. El pronóstico para 2023 y 2024 se revisó marginalmente al alza 8,9% (antes 8,7%) y 3,9% (antes 3,8%), respectivamente

IPC sin alimentos ni regulados [a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)

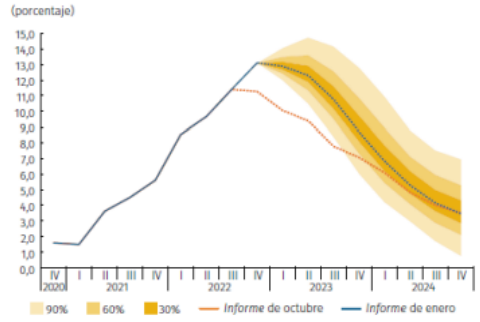


- Revisión al alza por:
 - ✓ Excesos de demanda algo mayores y más persistentes de lo esperado
 - ✓ Efectos indirectos de mayores precios de los combustibles
- Se mantiene alta por indexación, excesos de demanda en 2023 y reversión de alivios de IVA para servicios de hotelería y otros (2023)
- La inflación básica alcanzaría su máximo a mediados de 2023 y descendería después de la mano de la postura de política monetaria:
 - ✓ Al desvanecerse los efectos de los choques de oferta y de tasa de cambio (bienes)
 - ✓ Reducirse los excesos de demanda
 - ✓ Descender las expectativas de inflación
 - ✓ Reducirse la presión de alimentos en CFH
 - ✓ Efecto estadístico de los días sin IVA del año pasado

Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023

El pronóstico de la inflación para 2023 se elevó frente al IPoM de octubre del 7,1% al 8,7%.
Para 2024 el pronóstico no cambió (3,5%) y la inflación se acercaría a la meta por la respuesta de la política monetaria.
Todo esto compatible con el anuncio realizado por la JDBR en noviembre de 2022

Índice de precios al consumidor [a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)

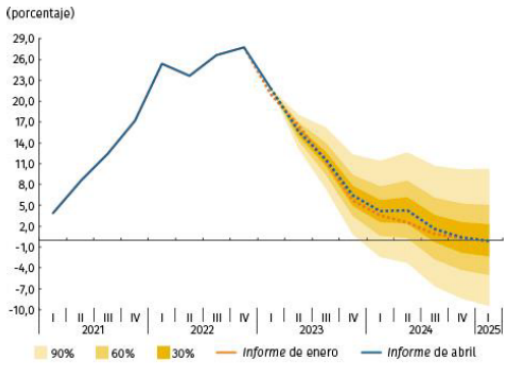


- La inflación en 2022 cerró en 13,1%, 200 pb por encima de lo proyectado en octubre.
- Factores que explican la revisión del pronóstico:
 - ✓ Mayores presiones de la tasa de cambio
 - ✓ Indexación a una tasa de inflación mayor en 2022 y 2023
 - ✓ Aumento del salario mínimo mayor que el esperado
 - ✓ La materialización de choques de oferta, especialmente en alimentos por las fuertes lluvias
- Factores que continúan ejerciendo presión al alza en el pronóstico:.
 - ✓ Excesos de demanda que persisten en parte de 2023
 - ✓ Incrementos en los precios de los combustibles en 2023 y 2024
- La inflación empezaría a descender en el primer trimestre de 2023, por la dilución de los choques de oferta (especialmente para los alimentos).
- Hacia adelante, la disminución de las expectativas de inflación, la reducción de los excesos de demanda y los efectos acumulados de la respuesta de la política monetaria consolidarían la tendencia decreciente de la inflación
- Riesgos más balanceados que en octubre: Mayores grados de indexación y desanclaje de expectativas vs. escenario externo más benévolo (menores presiones cambiarias)

Informe de Política Monetaria de enero de 2023
1 de febrero de 2023

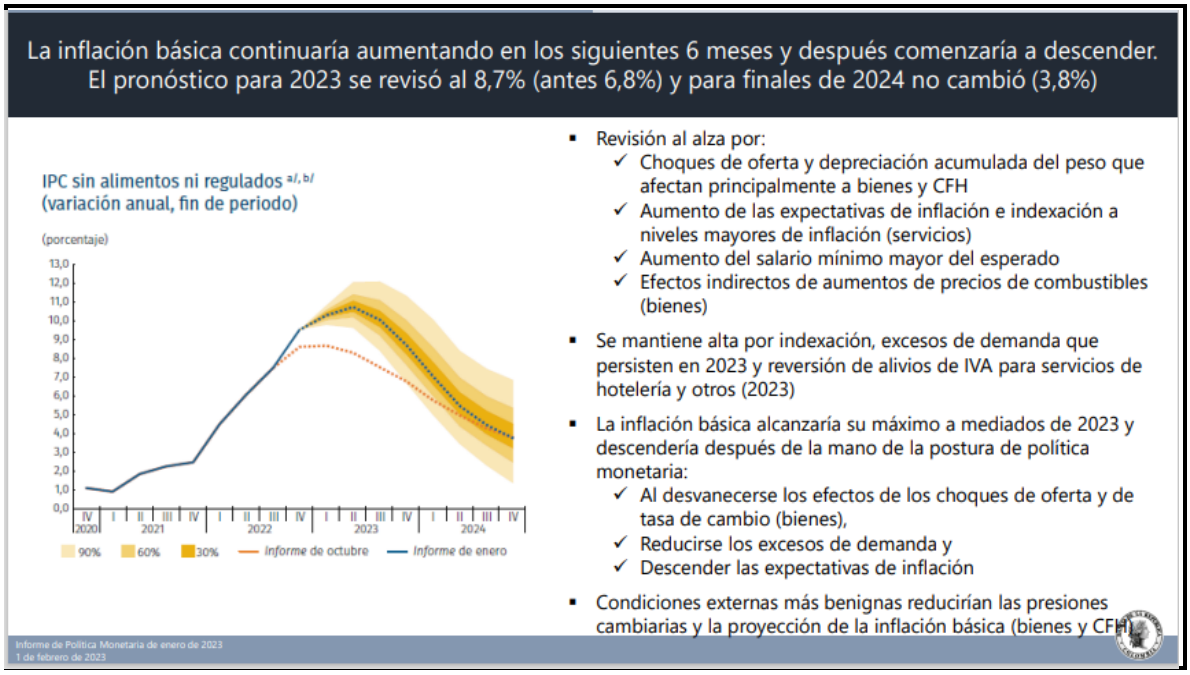
La variación anual de los precios de los alimentos tomó una senda descendente en el primer trimestre de 2023 y bajaría rápidamente. En contraste, la variación de los precios regulados permanecería alta en 2023.

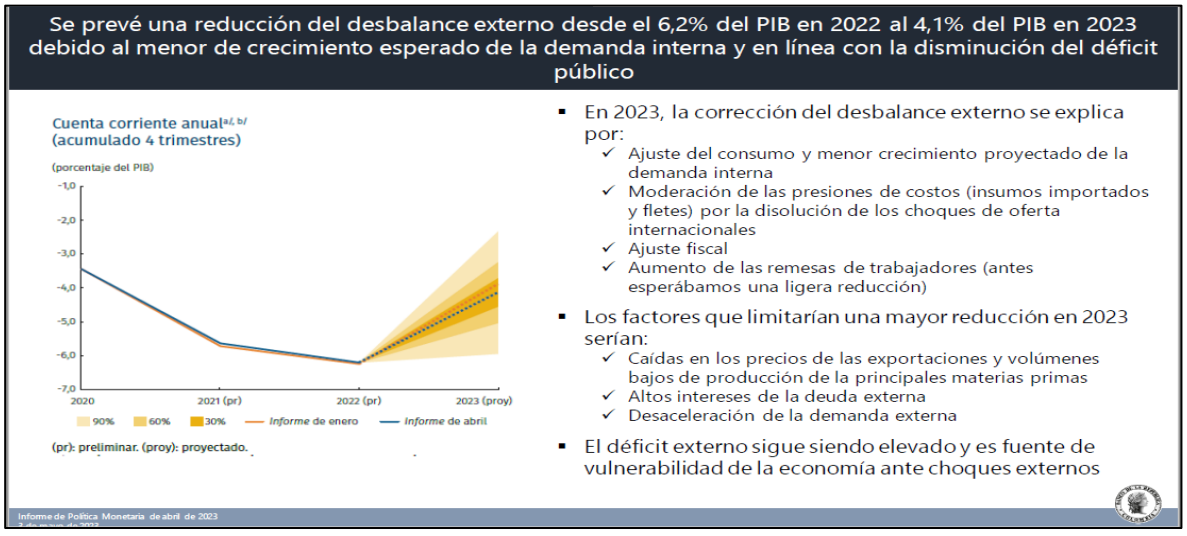
IPC alimentos, densidad predictiva[a/]
(variación anual, fin de periodo)



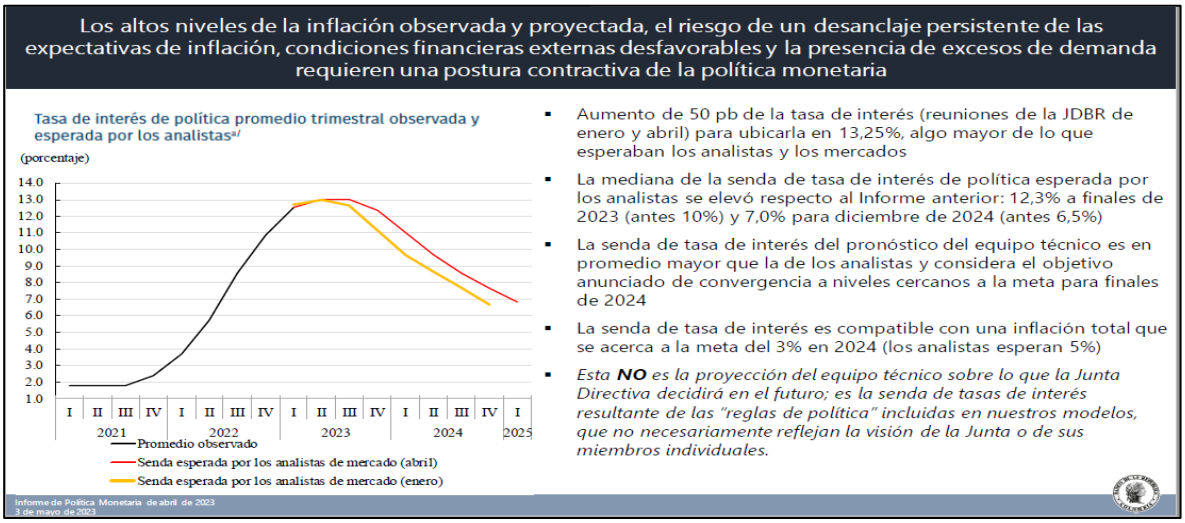
- Revisión al alza del pronóstico de inflación de alimentos para el fin del año (de 5,7% a 6,4%) debido a que la reducción observada ha sido algo menor que la proyectada.
- Dilución de choques de oferta, condiciones climáticas más favorables, reducciones de precios internacionales y de presiones cambiarias y normalización del ciclo agropecuario implican senda decreciente de la variación anual de los precios de los alimentos que en 2024 terminaría en 0,4% (antes 0,3%)
- La canasta de regulados presenta la revisión más fuerte al alza en el pronóstico de 11,5% a 14,5% para finales de 2023. Esto se debe principalmente a unos aumentos mayores observados y esperados en el precio de los combustibles.
- El pronóstico incorpora un aumento esperado de precios internos de los combustibles de más del 30% en los próximos dos años, más concentrados en 2023

Informe de Política Monetaria de abril de 2023
3 de mayo de 2023





Pronóstico Política Monetaria



En 2023 la actividad económica continuaría desacelerándose[4], convergiendo a niveles más compatibles con la capacidad productiva de la economía. Esto contribuiría a reducir las presiones de demanda sobre los precios.

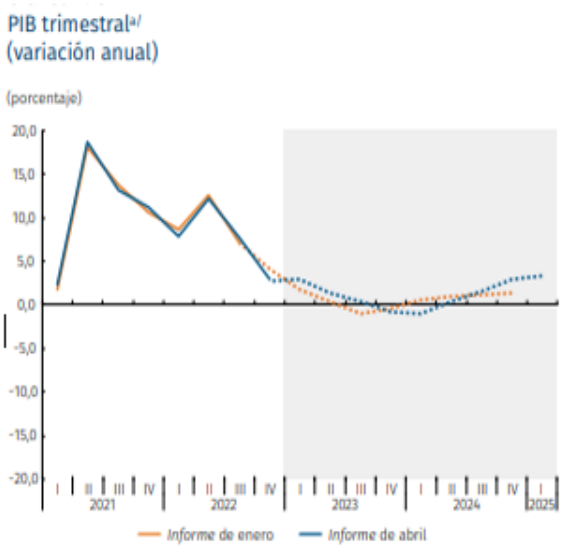
A finales de 2022 la actividad económica continuó con su desaceleración anual y el producto interno bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 2,9% en el cuarto trimestre, cifra menor que la estimada en el Informe de enero (4,1%), pero que en niveles coincidió con la estimación inicial debido a las revisiones en las cifras históricas.

Para el primer trimestre de 2023 las nuevas cifras de actividad económica sugieren que el crecimiento económico anual habría sido similar al del trimestre anterior (3,0%), con unos valores reales de la demanda interna similares a los registrados al final de 2022. El consumo privado habría mantenido sus niveles, con una caída trimestral del gasto en bienes durables y semidurables, la cual sería compensada por la dinámica del consumo de servicios. Los mayores gastos generales y de personal producirían un aumento en el nivel del consumo público. La caída observada y estimada en las importaciones de maquinaria y equipo superarían la mejor dinámica esperada en la inversión de vivienda y, con esto, la formación bruta de capital fijo registraría un descenso en su nivel. El déficit comercial se habría reducido debido a una caída de las importaciones frente al aumento esperado de las exportaciones. En lo que resta del año, el consumo se reduciría desde los elevados niveles actuales, en parte como consecuencia de unas condiciones financieras apretadas. Esto último, sumado a la incertidumbre local, también afectaría la inversión, la cual se situaría nuevamente en niveles inferiores a los observados antes de la pandemia. En términos reales, el déficit comercial se reduciría debido a una menor dinámica proyectada de la demanda interna. Cabe mencionar que la revisión a la baja del nivel del PIB de 2022, una desaceleración más gradual a comienzos de 2023, y la expectativa de una desaceleración menos rápida de la economía implicaron un ajuste al alza en el pronóstico del producto para todo el año.

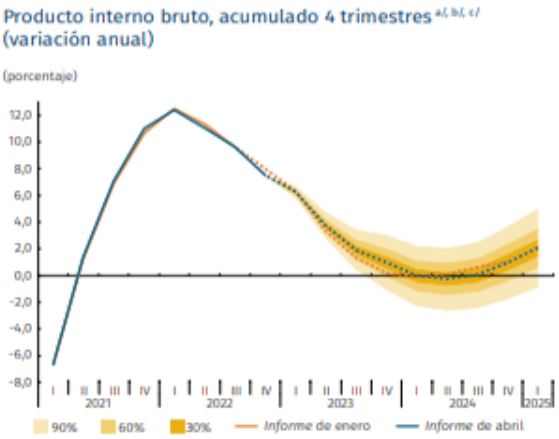
Con todo esto, el crecimiento económico tanto para 2023 como para 2024 sería del 1,0%. Los excesos de demanda (medidos a través de la brecha del producto) se diluirían hacia finales de 2023 y podrían tornarse

[4] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10621/informe-politica-monetaria-abril-2023.pdf

negativos en 2024. Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre, asociado con las tensiones políticas globales, el aumento de las tasas de interés internacionales y sus efectos sobre la demanda externa, y los cambios en las condiciones de financiamiento externo del país. En el contexto interno, la incertidumbre sobre los efectos económicos y fiscales de las reformas anunciadas para este año (pensional, salud, laboral), y sobre las medidas futuras en materia de producción de hidrocarburos puede afectar las primas de riesgo, la tasa de cambio, la inversión y la actividad económica del país.



a/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Producto Interno Bruto – PIB - Información I trimestre 2023 [5]

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB), actualizado por el DANE en mayo de 2023. En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.



INFLACIÓN[6]

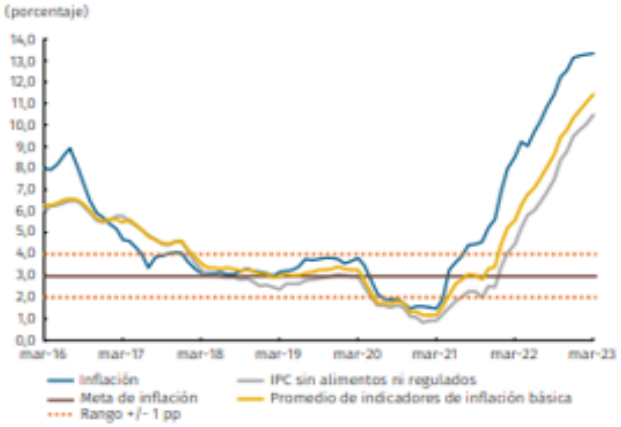
Durante el primer trimestre la inflación anual al consumidor se mantuvo relativamente estable y levemente por encima del 13%, en un entorno de disminución de las presiones inflacionarias de origen externo, pero con presiones locales alcistas persistentes. La inflación anual cerró el primer trimestre del año en un 13,3%, por encima de lo previsto en el Informe anterior. Por su parte, la inflación anual básica (IPC sin alimentos ni regulados) continuó con la tendencia ascendente que traía desde comienzos de 2021, al pasar del 9,5% en diciembre de 2022 al 10,5% en marzo de 2023.

En lo corrido del año la inflación al consumidor estuvo afectada por la indexación de los precios de los bienes, servicios y regulados a las altas tasas de inflación observadas, y por el retorno de algunos impuestos indirectos a comienzo de año. A los fuertes ajustes de precios también contribuyeron las presiones de demanda y de tasa

[6] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10621/informe-politica-monetaria-abril-2023.pdf

de cambio, como lo sugieren las brechas positivas del producto y de la tasa de cambio real. Las presiones externas continuaron cediendo a comienzos del año, como lo sugieren los descensos en los precios internacionales de materias primas y bienes, y la caída de la inflación en los Estados Unidos y otros países. Lo anterior, junto con una mejora en las condiciones climáticas, se ha reflejado en una disminución en el ritmo de ajuste del precio de los alimentos, cuya variación anual empezó a ceder a partir de febrero. Estos mismos factores operaron para el caso de la inflación al productor, cuyo dato de marzo (12,5%) se situó por debajo de lo observado en diciembre (19,2%), caída impulsada, además, por una base de comparación estadística favorable. Dentro de la canasta del productor tanto el componente local (del 20,5% en diciembre al 12,5% en marzo) como el importado (del 16,4% al 12,7%) han contribuido a la caída de la inflación al productor.

IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

IPP por procedencia
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC[7]

Durante el primer trimestre, el crecimiento anual en el IPC de bienes se mantuvo relativamente estable, y quebró la tendencia alcista que traía desde comienzos del año pasado. En efecto, la dinámica alcista de los bienes se frenó entre diciembre (15,0%) y marzo (15,1%). Los precios de los bienes mantuvieron, sin embargo, un ritmo de ajuste anual alto, producto en mayor medida de factores idiosincrásicos, como una brecha del producto aún positiva y una demanda particularmente alta por medios de transporte (vehículos, motos y bicicletas). A lo anterior se suman las presiones alcistas generadas por la recuperación de los impuestos indirectos (en bienes de aseo, higiene y algunos productos médicos) desde mediados del año pasado, evento que implica una subida en los precios, lo que en términos anuales perdurará hasta mediados de este año. También se suma la depreciación acumulada de la tasa de cambio de los trimestres anteriores, como lo sugiere la brecha positiva del tipo de cambio real durante el segundo trimestre.

[7] https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10591/informe-politica-monetaria-abril-2023.pdf

La variación anual del IPC de servicios continuó aumentando durante el primer trimestre, como resultado de la indexación de algunos de estos precios a la alta inflación de 2022 y al importante ajuste del salario mínimo. Esta tendencia alcista llevó a que los servicios alcanzaran en marzo un ajuste anual del 8,7%. Durante el primer trimestre, el IPC de servicios fue impulsado en buena parte por el alza en los precios de los arriendos, que a marzo registraron una variación anual del 4,5%). Otra subcanasta que impulsó al IPC de servicios fue el del subgrupo resto, cuya variación anual se situó en marzo en el 8,6%. Dentro de este sobresalió el aumento de los precios de los seguros de vehículos y de la educación superior en general. En el primer caso el aumento obedeció, principalmente, al alza en el precio de los automóviles y, en el segundo, al papel de la indexación a los salarios y a la inflación pasada. A lo anterior se suma el aumento en precios de los pasajes aéreos y el turismo debido a la reimplantación del IVA en estos servicios.

Las variaciones anuales en el IPC de comidas fuera del hogar tendieron a estabilizarse en torno al 19,0% durante el primer trimestre, luego de soportar una marcada tendencia ascendente desde el segundo trimestre de 2021. La estabilidad reciente de las comidas fuera del hogar puede atribuirse al menor ritmo de ajuste que se observó en los precios de los alimentos, como se explica más adelante.

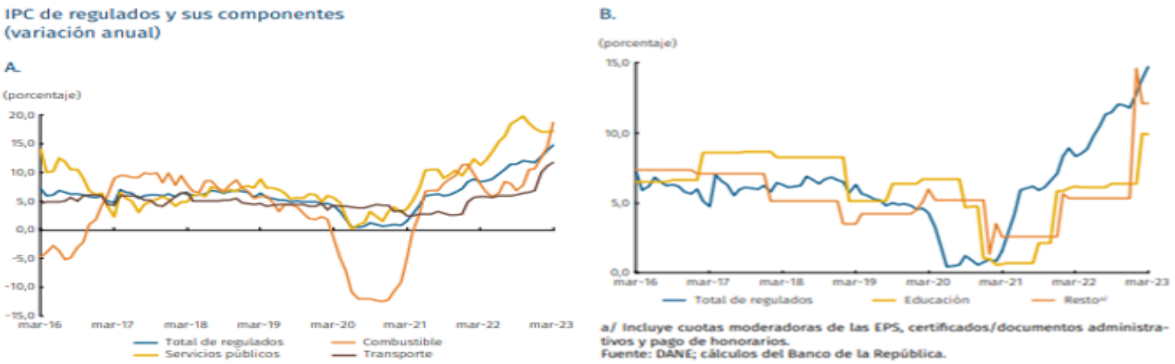


Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Durante el primer trimestre la variación anual del IPC de regulados se aceleró de manera importante debido, principalmente, al ajuste de los precios internos de los combustibles. El cambio anual en el IPC de regulados aumentó entre diciembre (11,8%) y marzo (14,7%). Lo anterior se explica, en particular, por el reajuste en el precio de la gasolina corriente, que durante el primer trimestre se incrementó en más de COP1.000 y llevó a la variación anual de este ítem del 10,7% en diciembre de 2022 al 18,7% en marzo de 2023. Como se ha explicado en informes anteriores, el aumento en este precio obedece a la política del Gobierno tendiente a subsanar el déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC), al acercar el precio de la gasolina corriente a su referente internacional. Estos mayores costos de los combustibles, la mayor inflación y los incrementos salariales indujeron a que los ajustes anuales del transporte regulado aumentaran de manera importante entre diciembre (6,8%) y marzo (11,6%). Los servicios públicos, por su parte, mantuvieron ajustes altos, un poco superiores al 17% en variaciones anuales en el primer trimestre. Por último, tanto la educación básica (9,9%) como el grupo resto (12,1%) también contribuyeron a impulsar el IPC de los regulados entre enero y marzo, como producto de la indexación a una mayor inflación y salarios.



De acuerdo con el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor IPC publicado por Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en mayo de 2023.[8]

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,43	0,84	5,83	6,55	12,36	9,07

Fuente: DANE

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

[8] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_abr23.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,92	0,28
Salud	1,71	0,61	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,55	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,82	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,56	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,83%): Transporte (10,17%), Educación (8,88%), Restaurantes y hoteles (8,11%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,50%), Bienes y servicios diversos (6,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,82%) y, por último, Salud (6,34%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,08%), Recreación y cultura (3,85%), Prendas de vestir y calzado (3,26%) y, por último, Información y comunicación (0,13%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	4,35	0,56	10,17	1,29
Educación	4,41	4,98	0,20	8,88	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,59	0,85	8,11	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,03	0,40	7,50	0,31
Bienes y servicios diversos	5,36	5,50	0,29	6,97	0,37
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,75	0,06	6,82	0,11
Salud	1,71	4,64	0,08	6,34	0,11
TOTAL	100,00	6,55	6,55	5,83	5,83
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,44	1,12	4,60	1,41
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,01	2,64	4,08	0,81
Recreación y cultura	3,79	3,02	0,11	3,85	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,10	0,24	3,26	0,11
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	0,13	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Baja el IPC en abril en Colombia [9]

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en mayo de 2023 ha sido del 12,4%, 4 décimas inferior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,4%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 5,8%.

Hay que destacar la subida del 1,2% de los precios de Transporte, hasta situarse su tasa interanual en el 17,8%, que contrasta con el descenso de los precios de Alimentos y bebidas no alcohólicas del -0,9%, y una variación interanual del 15,7%.

ANALISIS SECTORIAL

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) ABRIL DE 2023[10]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan

[9] https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2023.pdf

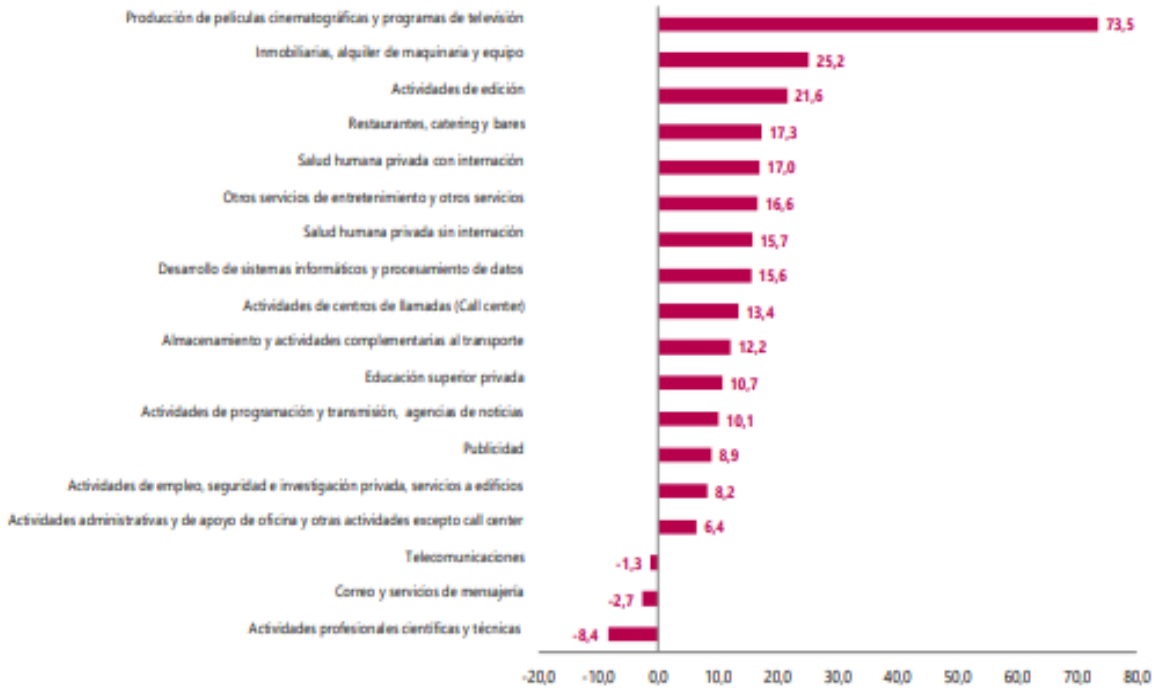
a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

De acuerdo con el boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril de 2023, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en junio de 2023.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios ((abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2023p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2023ᵖ / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	16,1	0,7	0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Abril 2023ᵖ / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	3,3	-1,4	0,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,4	0,2	-2,8	-3,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,1	7,2	-3,0	0,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,1	-2,7	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,9	8,9	1,9	7,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,4	1,6	1,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,3	-1,7	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	2,4	-0,3	-0,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	1,8	0,1	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,3	2,7	1,9	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	2,5	2,4	-0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,0	0,4	0,3	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	6,4	-5,2	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	0,4	6,0	-0,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,9	0,4	1,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	1,6	3,5	-0,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,7	4,2	-1,1	-0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	3,3	2,8	-0,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Subsectores de servicios con las tres variaciones más altas

- **Producción de películas cinematográficas y programas de televisión - Variación anual: abril 2023 / abril 2022**

En abril de 2023, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 73,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 17,9% y los salarios registraron un aumento de 6,2%, en comparación con abril de 2022.

En comparación con el mismo mes de 2022, en abril de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 73,5%, que se explica por el incremento de 66,3% en los ingresos por servicios y de 143,9% en la venta de mercancías. Por su parte otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 4,5%.

En abril de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 17,9%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 14,0% en el personal permanente, de 54,0% en el personal contratado a través agencias y de 8,2% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en abril de 2023 presentaron un aumento de 6,2%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 5,0% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo.

- **Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo - Variación anual: abril 2023 / abril 2022**

En abril de 2023, los servicios de inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo registraron un crecimiento de 25,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,2% y los salarios registraron una variación de 13,1%, en comparación con abril de 2022.

En comparación con el mismo mes de 2022, en abril de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 25,2%, que se explica por el incremento de 25,2% en los ingresos por servicios, de 32,5% en otros ingresos operacionales y de 19,3% en la venta de mercancías.

En abril de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 2,2%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 2,5% en el personal permanente, de 7,4% en el personal contratado a través agencias y de 0,4% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en abril de 2023 presentaron un aumento de 13,1%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal permanente y de 20,6% en los salarios del personal temporal directo.

- **Actividades de edición - Variación anual: abril 2023 / abril 2022**

En abril de 2023, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 21,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,6% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con abril de 2022.

En comparación con el mismo mes de 2022, en abril de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,6%, que se explica por el incremento de 25,6% en los ingresos por servicios y de 34,0% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una variación negativa de 36,1%.

En abril de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,6%, en comparación con abril de 2022, que se explica por una disminución de 15,4% en el personal temporal directo y de 2,8% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 3,8%.

Mientras que los salarios en abril de 2023 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 9,9% en los salarios del personal permanente y de 17,0% en los salarios del personal temporal directo

Subsectores de servicios con variaciones negativas

- **Actividades profesionales científicas y técnicas - Variación anual: abril 2023 / abril 2022**

En abril de 2023, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 4,3% y los salarios registraron un aumento de 15,2%, en comparación con abril de 2022.

En comparación con el mismo mes de 2022, en abril de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,4%, que se explica por una disminución de 8,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró un crecimiento de 79,0% y otros ingresos operacionales de 8,6%.

En abril de 2023 el personal ocupado total presentó una variación de 4,3%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 4,6% en el personal permanente y de 4,8% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró una disminución de 15,4%.

Mientras que los salarios en abril de 2023 presentaron un aumento de 15,2%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 14,6% en los salarios del personal permanente y de 16,6% en los salarios del personal temporal directo.

- **Correos y servicios de mensajería - Variación anual: abril 2023 / abril 2022**

En abril de 2023, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron una disminución de 2,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,4% y los salarios registraron un crecimiento de 13,4%, en comparación con abril de 2022.

En comparación con el mismo mes de 2022, en abril de 2023 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 2,7%, que se explica por una disminución de 3,0% en los ingresos por servicios y de 11,8% en la venta de mercancías. Por su parte los otros ingresos operacionales registraron un crecimiento de 10,3%.

En abril de 2023 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,4%, en comparación con abril de 2022, que se explica por la disminución de 13,2% en el personal contratado a través agencias y de 6,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente registró un incremento de 0,7%.

Mientras que los salarios en abril de 2023 presentaron un aumento de 13,4%, en comparación con abril de 2022, que se explica por el incremento de 12,6% en los salarios del personal permanente y de 12,9% en los salarios del personal temporal directo

IPC - IPC General 2023

	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
Mayo 2023	12,4%	5,8%	0,4%
Abril 2023	12,8%	5,4%	0,8%
Marzo 2023	13,3%	4,6%	1,1%
Febrero 2023	13,3%	3,5%	1,7%
Enero 2023	13,3%	1,8%	1,8%
Diciembre 2022	13,1%	13,1%	1,3%
Noviembre 2022	12,5%	11,7%	0,8%
Octubre 2022	12,2%	10,9%	0,7%
Septiembre 2022	11,4%	10,1%	0,9%
Agosto 2022	10,8%	9,1%	1,0%
Julio 2022	10,2%	8,0%	0,8%
Junio 2022	9,7%	7,1%	0,5%
Mayo 2022	9,1%	6,6%	0,8%

< IPC Colombia IPC General 2022

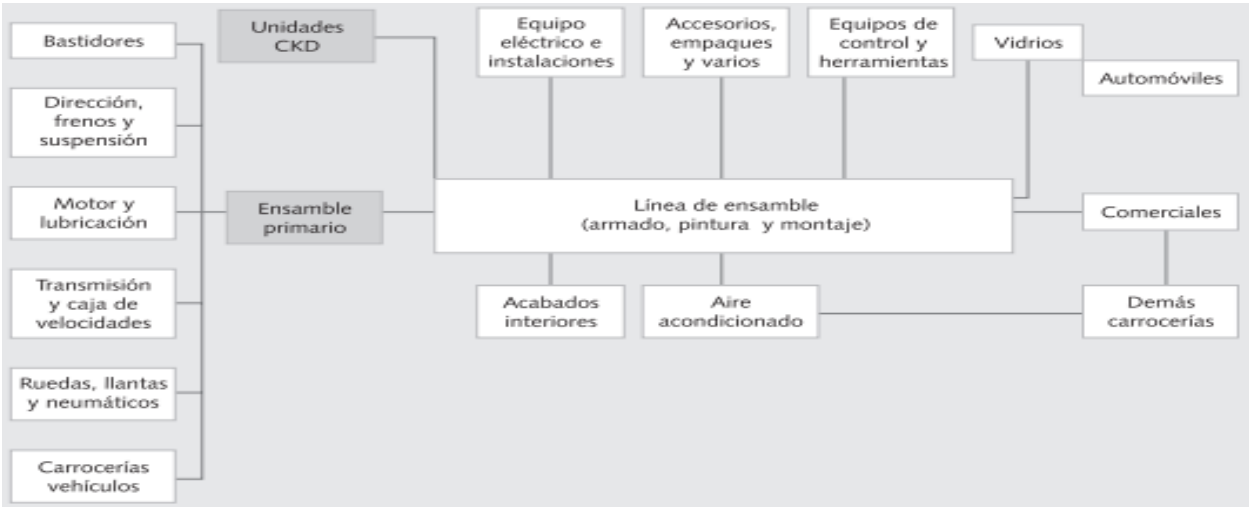
ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR AUTOMOTOR

Generalidades del sector automotor

En primer lugar, la cadena productiva del sector automotor comprende las actividades de ensamble de vehículos, así como la producción de partes y piezas que se utilizan en el proceso de ensamble y como repuestos. Al describir el proceso productivo del sector por diferentes eslabones, se encuentra que para esta industria particular más que una relación de transformación de materias primas, este sector comprende la actividad de ensamble de vehículos, lo que consiste en las etapas de armado, montaje y pintura, tomando así productos provenientes de otros procesos productivos.

En Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

- ✓ AKT Motos - Corbeta S.A. 16 - 17
- ✓ Chevrolet - GM Colmotores 18 - 19
- ✓ Hero - HMCL COLOMBIA S.A.S. 20 - 21
- ✓ Hino Motors Manufacturing Colombia S.A. 22 - 23
- ✓ Honda - Fanalca S.A. 24 - 25
- ✓ Renault- Sofasa 26 - 27
- ✓ SYM - MB Motor 28 - 29
- ✓ Incolomotos Yamaha S.A.



Fuente: Revista Motor

Esta descripción del sector de cadenas productivas permite identificar los productos o eslabones que más contribuyen al sector en términos de producción, así como aquellas etapas en las cuales se genera más empleo.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas

de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

Con cerca de 200 empresas en Colombia de la cadena la producción, estas cuentan con una capacidad de producción de 260.000 vehículos y un millón de motocicletas al año. Adicionalmente, la exportación de vehículos a 19 países y autopartes a más de 50.11

Colombia cuenta con un ecosistema empresarial compuesto por empresas ensambladoras y fabricantes de partes y accesorios con potencial para atender el mercado local y exportar a la región. Algunos departamentos con potencial para el desarrollo de actividades de ensamble y autopartes son Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, el Eje Cafetero y Valle del Cauca.

Cifras

En el primer trimestre del 2022, los principales orígenes de las importaciones fueron: Brasil (21,6%), China (20,6%), México (11,5%), Japón (8,2%) y Estados Unidos (7,8%)

De acuerdo con cálculos de Invest Colombia, entre 2022 y 2025, las ventas crecerán en un promedio anual de 4%. El segmento de mayor venta es el de automóviles de uso familiar y de turismo con el 41% de participación, seguido de vehículos tipo SUV con el 39% de participación. Este último segmento es el de mayor crecimiento en ventas dado que en 2016 representaba el 28% del total.

En 2021 se vendieron 250.497 vehículos en Colombia, 33% más que en 2020, y se espera que entre 2022 y 2025, las ventas crezcan un promedio anual de 4%. El segmento de mayor venta es el de automóviles de uso familiar y de turismo con el 41% de participación, seguido de vehículos tipo SUV con el 39% de participación. Este último segmento es el de mayor crecimiento en ventas dado que en 2016 representaba el 28% del total.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, al cierre del 2022 se registró una producción de 9.2% respecto al 2021, mientras que para este 2023 se estima un aumento de 6.6% anual.

En cuanto a la producción de autopartes para el cierre de 2022, la asociación declaró que la cifra reportada el mes pasado se superó, alcanzando los 106,741 millones de dólares, lo cual representa un crecimiento del 12.73% con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2021. Con esto se marca un récord histórico para México en el sector de autopartes.

A septiembre de 2022, se habían matriculado en América Latina 110.206 vehículos híbridos y eléctricos, lo que supone un incremento del 33.7% con respecto al mismo periodo de 2021 cuando se registraron 82.403 unidades.

Según cálculos de Andemos con base en los datos suministrados por las asociaciones de distribuidores de vehículos de cada país, del total, 89.960 fueron vehículos híbridos eléctricos (HEV), 11.802, vehículos híbridos enchufables (PHEV) y 8.444 vehículos totalmente eléctricos (BEV).

El segmento de mayor crecimiento fueron los vehículos eléctricos (BEV) con una variación positiva del 188.2%, seguido de los vehículos híbridos enchufables (PHEV) con 161.3% y los vehículos híbridos eléctricos (HEV) 20.0%.

[11] https://www.andi.com.co/Uploads/CATALOGO-ESPANOL.pdf

PAÍS	BEV			PHEV			HEV			TOTAL			FUENTE
	2021	2022	VAR %	2021	2022	VAR %	2021	2022	VAR %	2021	2022	VAR %	
Argentina	35	179	**411,4%**	2	161	**7950,0%**	4.480	5.602	**25,0%**	4.517	5.942	**31,5%**	ADEFA
Brasil	255	342	**34,1%**	1.168	5.846	**400,5%**	22.730	28.044	**23,4%**	24.153	34.232	**41,7%**	ANFAVEA
Chile	374	1.147	**206,7%**	167	356	**113,2%**	1.740	3.483	**100,2%**	2.281	4.986	**118,6%**	ANAC
Colombia	739	2.551	**245,2%**	1.172	1.991	**69,9%**	9.282	17.037	**83,5%**	11.193	21.579	**92,8%**	ANDEMOS
Costa Rica	800	987	**23,4%**	ND	ND	**ND**	ND	ND	**ND**	800	987	**23,4%**	MINAE
Ecuador	201	260	**29,4%**	22	85	**286,4%**	2.627	5.186	**97,4%**	2.850	5.531	**94,1%**	AEADE
México	503	2.890	**474,6%**	1.948	3.271	**67,9%**	33.245	28.851	**-13,2%**	35.696	35.012	**-1,9%**	INEGI
Perú	23	88	**282,6%**	38	92	**142,1%**	852	1.757	**106,2%**	913	1.937	**112,2%**	AAP
TOTAL	**2.930**	**8.444**	**188,2%**	**4.517**	**11.802**	**161,3%**	**74.956**	**89.960**	**20,0%**	**82.403**	**110.206**	**33,7%**	

Los vehículos híbridos eléctricos (HEV) matriculados en Colombia sumaron 17.037 unidades registrando en 2022 un crecimiento del 83,5%, por su parte, los vehículos híbridos enchufables (PHEV) registraron 1.991 unidades con una variación del 69.9%.

Cabe resaltar que, actualmente el estándar nacional de emisiones para motores de gasolina a partir del 2023 pasará a Euro 4. Sin embargo, gracias a la política pública de incentivos que reciben los vehículos híbridos tanto a nivel nacional como distrital, el 39.4% de los vehículos híbridos matriculados en el 2022.[12]

UNIDADES MATRICULADAS EN COLOMBIA 2022 SEGÚN ESTÁNDAR DE EMISIÓN									
	EURO 0	EURO 1	EURO 2	EURO 3	EURO 4	EURO 5	EURO 6	S/I	TOTAL
VEHÍCULOS 100% COMBUSTIÓN	0	0	25.519	6.145	107.639	78.879	16.243	325	234.750
VEHÍCULOS FAMILIA HÍBRIDOS	0	0	0	0	9.564	5.309	9.676	17	24.566
PARTICIPACIÓN COMBUSTIBLE SEGÚN ESTÁNDAR	**0,0%**	**0,0%**	**10,9%**	**2,6%**	**45,9%**	**33,6%**	**6,9%**	**0,1%**	**100,0%**
PARTICIPACIÓN HÍBRIDOS SEGÚN ESTÁNDAR	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**38,9%**	**21,6%**	**39,4%**	**0,1%**	**100%**

FUENTE: ANDEMOS

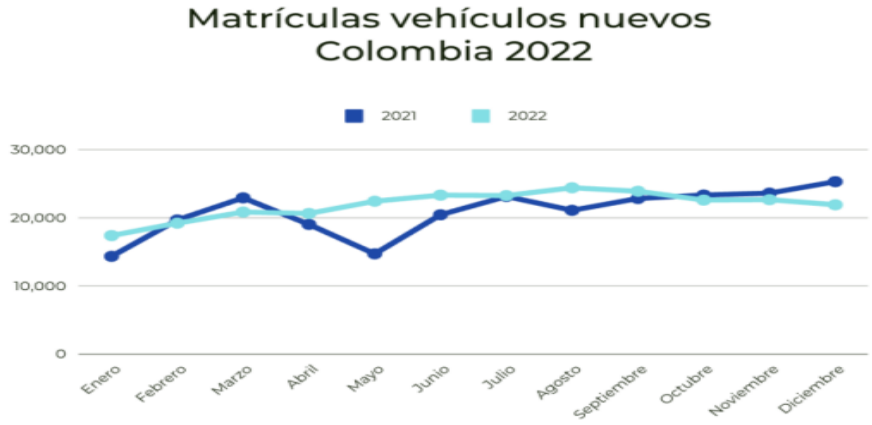
Cifras de Venta de Vehículos nuevos

A pesar de las diferentes dificultades para el sector automotor como las restricciones a la movilidad, los problemas de suministro, la escasez de insumos y los altos costos han afectado la producción mundial de vehículos, que permanece por debajo de sus niveles prepandemia, presionando los precios del sector al alza; el sector automotor en Colombia creció durante el 2022.

De acuerdo con las cifras del Runt, agosto de 2022 fue el mes con el mejor rendimiento con 24.410 matrículas nuevas, generando un aumento del 4,8 %, en ventas totales, siendo 262.595 unidades nuevas.

Se destaca la preferencia de los consumidores por los automóviles con 106.026 unidades, seguido de los utilitarios con 100.482 y Comercial Carga 29.597. En cuanto al segmento de pickup estas registraron cifras negativas con una caída del -13.4%.

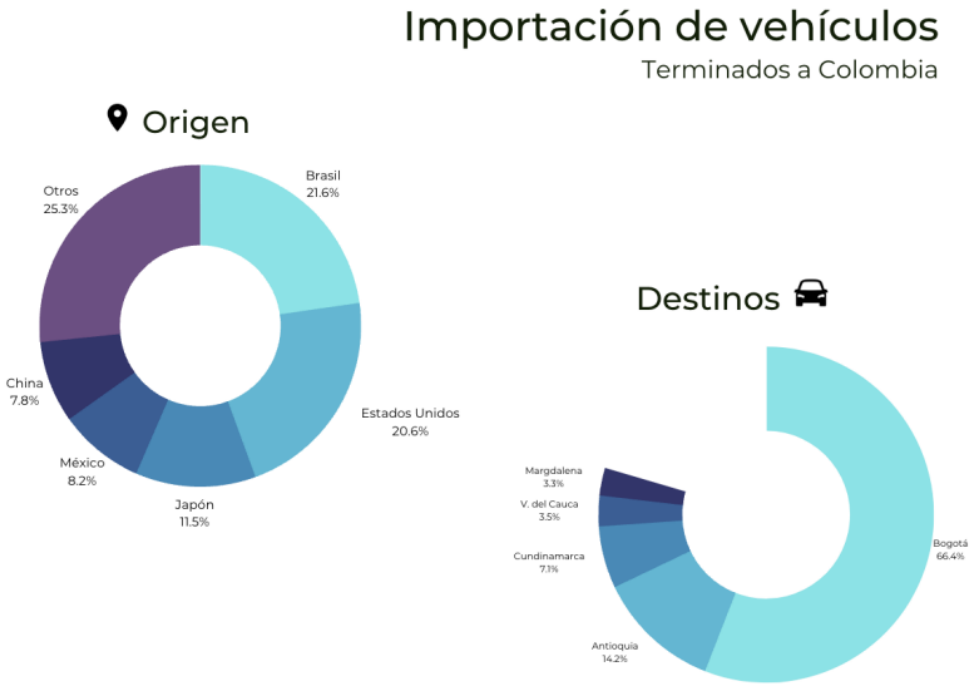
[12] https://www.andemos.org/_files/ugd/d1a7a0_5caab511f49a4d1082d78bfcb4cb28ba.pdf



FUENTE: ANDEMOS

Lo pronosticado para la vigencia 2023 será la desaceleración de matrículas de vehículos en comparación con la dinámica del año anterior a causa del contexto económico.

En cuanto a los orígenes de los vehículos, según la Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (Acolfa), el alza en la importación de vehículos terminados a Colombia ha aumentado, de acuerdo con cifras de esta asociación, el 69% de las importaciones en el primer trimestre de 2022 provinieron de Brasil, China, Japón, México y Estados Unidos.



FUENTE: ANDEMOS

MARCO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas: Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Ley 418 de 1997, Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, Prorrogada su vigencia, por el art. 1, Ley 548 de 1999 , Modificada Parcialmente por la Ley 782 de 2002 , Reglamentada por el Decreto Nacional 128 de 2003 , Reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2004, Reglamentada por el Decreto Nacional 395 de 2007, Reglamentada por el Decreto Nacional 1059 de 2008, Reglamentada por el Decreto Nacional 1980 de 2012, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015
- Decreto 4065 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura
- Decreto 1066 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

La Unidad Nacional de Protección para determinar el número de proveedores que pueden prestar el servicio requerido, tuvo en cuenta la experiencia adquirida en procesos de selección adelantados por la entidad. Así mismo, consulto los operadores autorizados por la Supervigilancia para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos blindados, encontrando que el último reporte publicado en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el día 20 de octubre de 2022, cuenta con una totalidad de 22 empresas autorizadas como se muestra a continuación:

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAM ENTO
1	9011129637	ARMORED SOLUTIONS & PROTECTION LTDA	BOGOTÁ D.C.
2	9011953871	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI	BOGOTÁ D.C.
3	9003544891	AVS BOGOTA LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
4	9000327128	AVS DEL CARIBE LTDA	ATLÁNTICO
5	9002071391	BPM SECURITY LTDA	BOGOTÁ D.C.
6	9002483567	EQUIRENT BLINDADOS LTDA	BOGOTÁ D.C.
7	9001852931	ISVI RENTAL LTDA	BOGOTÁ D.C.
8	9003079362	J & J RENTAL SECURITY LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
9	9006735264	LAUNY ARRENDAMIENTO BLINDADOS LTDA.	BOGOTÁ D.C.
10	9004008100	NACIONAL RENT CAR LTDA	BOGOTÁ D.C.
11	9003257434	RHYNO BLIND CARD LTDA	BOGOTÁ D.C.

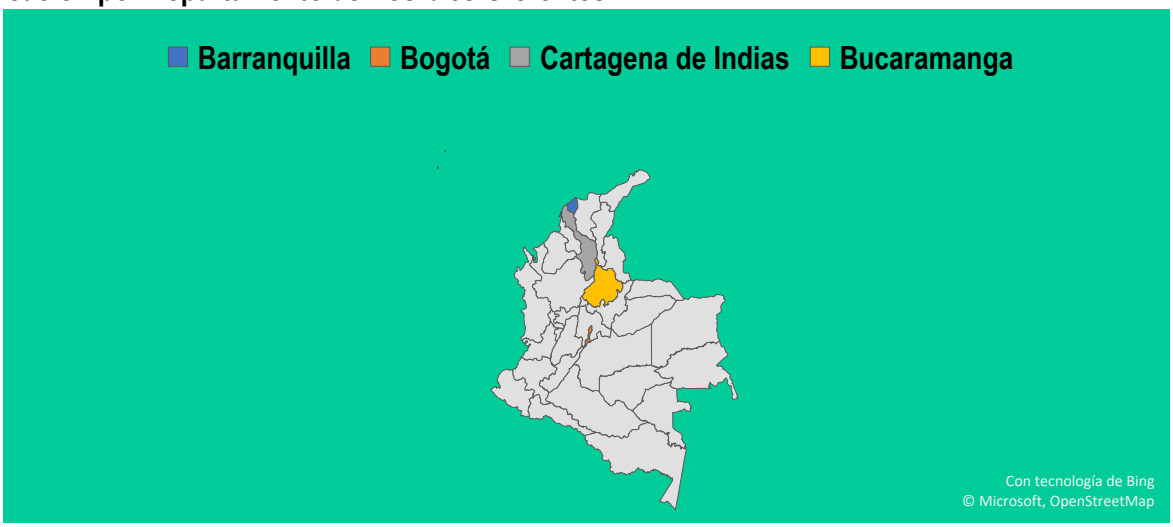
N°	NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAM ENTO
12	9010540397	TRANSEGURO DEL NORTE LTDA	ATLÁNTICO
13	9004395975	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS	BOGOTÁ D.C.
14	9002844346	VEHICULOS BLINDADOS DE COLOMBIA LIMITADA - VEBLINCO	SANTANDER
15	9004949276	VIACOTUR BLINDADOS LTDA	ANTIOQUIA
16	9012331171	ZEUS RENTAL SECURITY CARS LTDA	BOGOTÁ D.C.
17	9002173912	SIMS-RENTING LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
18	9006845594	ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA	BOGOTÁ D.C.
19	9013092146	GENERAL PROTECCION CARS LTDA	BOGOTÁ D.C.
20	9013244557	ADVANCE ARMOR MOBILITY LTDA	BOGOTÁ D.C.
21	9013064006	LXR RENTING LTDA	BOLIVAR
22	9014475481	TOPFORT LTDA	BOGOTÁ D.C.

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA OPERACIÓN

Sin embargo, es pertinente indicar que en los procesos adelantados por la Unidad Nacional de Protección se han presentado empresas que no se encuentran dentro del listado de empresas autorizadas por la Supervigilancia las cuales se listan a continuación:

N°	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAM ENTO
1	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	BOGOTÁ D.C.
2	GMW SECURITY RENT A CAR	BOGOTÁ D.C.
3	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	BOGOTÁ D.C.
4	EQUIRETN BLINDADOS LTDA	BOGOTÁ D.C.
5	BLINDEX SA	BOGOTÁ D.C.
6	SECURITY RENT LTDA	BOGOTÁ D.C.
7	7M GROUP SA	BOGOTÁ D.C.
8	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	BOGOTÁ D.C.
9	M.I BLINDAJES LTDA	BOGOTÁ D.C.
10	TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA	BOGOTÁ D.C.

Ubicación por Departamento de Posibles Oferentes



Empresas que han Participado en Procesos de Selección de la UNP

Por otra parte, se refleja las empresas que han participado a la fecha en los diferentes procesos de selección adelantados por la UNP así:

No.	PROPONENTES 2018 - 2022
1	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
2	VEHICULOS BLINDADOS DE COLOMBIA LTDA – VEBLINCO
3	TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA
4	ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA
5	GMW SECURITY RENT A CAR LTDA
6	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA
7	ARRENDADORA DE VEHÍCULOS BLINDADOS –ARMATI LIMITADA
8	M.I BLINDAJES LTDA
9	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS
10	NACIONAL RENT CAR LTDA

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Antes de la desagregación del estudio de la demanda, es preciso señalar que si bien es cierto en Colombia hay varias Entidades Estatales que han contratado dicho servicio, así como de economía mixta, la Unidad Nacional de Protección por su naturaleza misional, constituye la mayor parte de consumo o requerimiento de este servicio a nivel nacional, y al mismo tiempo limita el criterio comparativo ante otros procesos contractuales de otras Entidades, toda vez que la UNP contrata el arrendamiento de vehículos blindados al servicio de los Colombianos ajeno a la misma Entidad.

¿Cómo ha adquirido la UNP estos bienes o servicios?

Es importante indicar que, la Unidad Nacional de Protección ha adelantado procesos de selección con convocatoria pública en las últimas vigencias, con el fin de contratar el arrendamiento de vehículos blindados.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de selección adelantados por la Unidad Nacional de Protección en años anteriores para el arrendamiento de vehículos blindados:

AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE PROCESO	ZONAS	PRESUPUESTO
2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-026-2023	1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 11	$ 218.609.036.683,00
2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-102-2022	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12	$ 62.539.744.820,00
2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-072-2022	1,2,3,4,5, 6 y 7	$ 79.632.174.523,00
2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-055-2022	4,7,8,9 Y 10	$ 26.342.868.643,00
2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-046-2022	4 Y 7	$ 19.915.898.202,93
2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-005-2022	4	$ 13.202.076.999,97

AÑO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	No. DE PROCESO	ZONAS	PRESUPUESTO
2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-116-2021	1,2,3,4,5 Y 6	$ 129.771.636.728,04
2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-092-2021	2,3,5 Y 7	$ 12.269.986.595,31
2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PSA-UNP-037-2021	2,3,5 Y 7	$ 49.563.025.722,37

¿Cómo han adquirido otras entidades estos bienes o servicios?

La UNP realizó la consulta de procesos publicados en el portal de SECOP con características o especificaciones técnicas similares a las del objeto del presente proceso de selección; con el propósito de conocer la dinámica del mercado; analizando el presupuesto y modalidad de selección similar, evidenciando que otras entidades han contratado este tipo de servicios, así:

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO
PB-SASI-008-2022	PERSONERIA DE BOGOTA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALQUILER DE VEHÍCULO CON BLINDAJE NIVEL IIIA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	$ 109.069.668
INV-002-2022	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	MÍNIMA CUANTÍA	ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO BLINDADO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA ALCALDESA DISTRITAL DE SANTA MARTA	$ 83.000.000
SSAD-MC- 036-2021	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR BLINDADO PARA EL GOBERNADOR Y/O SECRETARIOS DE DESPACHO Y/O ASESORES DESPACHO DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 24.000.000
PB-SASI-002-2021	PERSONERIA DE BOGOTA	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALQUILER DE UN VEHÍCULO CON BLINDAJE NIVEL IIIA PARA LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.	$ 80.304.000
INV-003-2021	ACALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	MÍNIMA CUANTÍA	ARRENDAMIENTO DE UN VEHÍCULO BLINDADO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA ALCALDESA DISTRITAL DE SANTA MARTA	$ 77.200.000

Antecedentes de Requisitos Financieros y Organizacionales

Los indicadores requeridos en los procesos de selección y adjudicados en lo transcurrido desde el año 2018 a 2022, no han contado con variables constantes o han permanecido en el mismo rango estadístico, por lo tanto, se señalan a continuación los indicadores que han sido requeridos en cada una de estas vigencias:

Indicadores	Valor Solicitado	2018	PSA-UNP-64-2020	PSA-UNP-88-2020	2021	PSA-UNP-005-2022	PSA-UNP-046-2022	PSA-UNP-055-2022	PSA-UNP-072-2022	MINIGRAFICOS
Liquidez	Mayor o Igual a	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,19	1,2	
Endeudamiento	Menor o Igual a	88%	88%	84%	84,21%	84,21%	84,21%	84,21%	84,21%	
Razón de Cobertura Intereses	Igual o Superior a	3,5	2,2	1,68	1,68	1,68	1,68	0,8	1,68	
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o Igual a	3%	6%	3%	2,76%	2,76%	2,76%	0,08%	2,76%	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o Igual	6%	8%	5%	4,85%	4,85%	4,85%	0,37%	4,85%	

Si bien es cierto, los indicadores requeridos históricamente en la contratación del servicio en cuestión han contado con una tendencia, es preciso señalar que para el proceso PSA-UNP-055-2022, la UNP procedió a ampliar estos requisitos financieros con el fin de brindar mayor participación e inclusión de nuevas empresas prestadoras del servicio.

Lo anterior, resultado de dos procesos desiertos anteriores al referido y una alternativa desde los requisitos financieros con el fin de garantizar mayor participación de interesados.

Así mismo, se precisa que, el resultado de los indicadores requeridos para el proceso PSA-UNP-055-2022, partió de la situación financiera de la totalidad de empresas que componen el sector en cuestión.

ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1. Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra Pública

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido para la prestación del servicio mediante un bien, los cuales son los vehículos blindados, la Unidad Nacional de Protección, procedió a verificar en la página Web de Ventanilla única de Comercio Exterior – VUCE, en donde es necesario resaltar que tanto el bien requerido como las empresas prestadoras del bien no registran dentro de la plataforma anteriormente señalada.

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, Artículo 2, se procedió a revisar los bienes relevantes que requiere la entidad en el marco del presente proceso de contratación, el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Así las cosas, por falta de acreditación de bienes nacionales relevantes, y con el fin de contar con un criterio ponderable al criterio de industria nacional de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021; desde la estructuración económica del proceso, se sugiere definir y requerir acreditación de porcentaje de personal nacional vinculado.

2. Decreto 1860 de 2021 – Criterios Diferenciales

a. De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia".

La Unidad Nacional de Protección procede a definir criterios diferenciales mediante el aspecto No. 2. Número de Contratos para la acreditación de la Experiencia.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a tomar una muestra de empresas que prestan servicios de arrendamiento de vehículos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP (13 empresas) y empresas arrendadoras de vehículos blindados reportadas por la superintendencia en el mes de octubre de 2022 (22 empresas), una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP, obteniendo como resultado una muestra de 16 proveedores de los servicios requeridos, como se muestra a continuación:

ITEM	EMPRESA	VALOR CONTRATOS EJECUTADOS EN PESOS COLOMBIANOS CON SMMLV 2022									
1	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	2278,41	3879,91								
2	BPM SECURITY LTDA	134,43	126,21	126,21	126,21	126,21	17,53	407,23	429,17	116,4	156,38
3	ISVI RENTAL LTDA	58735,72	13675,22	64072,41	25298,45	22622,08	29258,95	13151,08	2483,1	26535,28	6193,64
4	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS	382,25	1191,62	551,59	426,33	575,13	343,47	39708,63	315,56	241,12	464,47
5	VEHICULOS BLINDADOS DE COLOMBIA LIMITADA - VEBLINCO	30506,03	26927,93	16280,3							
6	ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA	4029,91	1253,57	1081,84	39708,63	880,58	26937,48				
7	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	764,27	152,86	4108,66	648,72	522,73	701,83	2704,56	58,13	1121,3	1103,07
8	M.I BLINDAJES LTDA	942,72									
9	GMW SECURITY RENT A CAR	71704,55	14610,39	1623,38	2840,91	166,25	2029,22	13798,7	905,38	186,18	1842,86
10	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	6027,72	674,08	667,87	1374,11	666,28	710,78	1767,06	5767,2	50850,07	4526,91
11	7M GROUP SA	1008,21	172,93	822,87	9893,13	82,28	1639,08	17995,99	5357,14	97,3	259,66
12	EQUIRETN BLINDADOS LTDA	387,9	12579	117621,42	100,16	81,1	81,1	81,1	144,02	391,53	150,65
13	BLINDEX SA	16489,4	18640,78	6447,86	45814,86	344,94	354,74	4611,36	669,33	344,81	237,38
14	TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA	222,22	189,94	243,51	245,35	142,33	30506,03	814,77	26927,93	25538,08	29079,18
15	VIACOTUR BLINDADOS LTDA	323,37	95,3	83,55	12174,48	7438,45	4066,76				
16	NACIONAL RENT CAR LTDA	19,53	77,11	30,84	70,06	64,53	78,54	161,15	33,16	50,29	25,15

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para cada uno de los grupos del presente proceso, se calculó la cantidad de contratos que cumplen con el 50% o más del valor del presupuesto estimado, como se muestra a continuación:

ITEM	EMPRESA	CLASIFICACIÓN	7 CONTRATOS	6 CONTRATOS	5 CONTRATOS	4 CONTRATOS	3 CONTRATOS	2 CONTRATOS	1 CONTRATOS
1	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO
2	BPM SECURITY LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO
3	ISVI RENTAL LTDA	GRAN EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
4	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS	PEQUEÑA EMPRESA	VERDADERO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO
5	VEHICULOS BLINDADOS DE COLOMBIA LIMITADA - VEBLINCO	MEDIANA EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
6	ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA	MEDIANA EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	FALSO	VERDADERO	FALSO	FALSO	FALSO
7	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO
8	M.I BLINDAJES LTDA	MICROEMPRESA	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO
9	GMW SECURITY RENT A CAR	GRAN EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
10	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	GRAN EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
11	7M GROUP SA	MEDIANA EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	FALSO
12	EQUIRETN BLINDADOS LTDA	GRAN EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
13	BLINDEX SA	GRAN EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
14	TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO
15	VIACOTUR BLINDADOS LTDA	MICROEMPRESA	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	VERDADERO	FALSO
16	NACIONAL RENT CAR LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO	FALSO

Conclusiones:

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero, evidencia lo siguiente:

- De la muestra de analizada, se encontró 10 empresas MiPymes, la cual se evidencia que 5 de 10 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 50% del valor del presupuesto, a partir de 4 contratos, siendo el 50% de participación de la muestra.
- Po otra parte, 6 de 10 proveedores, podrían acreditar experiencia equivalente al 50% del valor del presupuesto, a partir de 7 contratos, siendo el 60% de participación de la muestra.

- En cuanto a los emprendimientos de mujeres se sugiere requerir la cantidad más alta de contratos para soportar la experiencia exigida, toda vez que desde el análisis del sector no es posible evidenciar dentro de los Registros Únicos de Proponentes este grupo empresarial de conformidad a los requisitos que indica la norma.

REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Estudio Indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

La Unidad Nacional de Protección-UNP, efectuó el análisis para establecer los indicadores que permitan verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional, de acuerdo con la obligación prevista en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con el Decreto 1041 de 2022.

DECRETO 1041 DE 2022

"Por el cual adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"

(…) Artículo 2. Modificación de los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquense los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los cuales quedarán así:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 1. De conformidad con los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del presente Decreto, los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional de que trata el literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. de este Decreto corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1,2 Y 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. de este Decreto. (…)

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional, el proponente deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme, en el que se refleje la información financiera de los últimos 3 años. Así las cosas, la capacidad financiera y organizacional en el RUP se evaluará con el mejor de los tres últimos años reportados, conforme con el Decreto 1041 de 2022.

La Unidad Nacional de Protección-UNP, efectuó el análisis para establecer los indicadores que permitan verificar la capacidad financiera y capacidad organizacional, de acuerdo con la obligación prevista en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con el Decreto 1041 de 2022

Indicadores de Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De acuerdo con el Decreto 1041 de 2022 los indicadores de capacidad financiera son:

a) Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Indicador el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

b) Índice de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

c) Razón de Cobertura de intereses

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Indicador Adicional de Capacidad Financiera

d) Capital de Trabajo

Activo Corriente – Pasivo corriente

Representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Indicadores de Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

a) Rentabilidad Sobre Patrimonio

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

b) Rentabilidad Sobre Activos

$$\frac{\text{Utilidad ó pérdida Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

Muestra – Empresas Autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Para analizar y establecer los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional para el presente proceso, se tomó como base las empresas autorizadas por la Supervigilancia para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos lindados.

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	9011129637	ARMORED SOLUTIONS & PROTECTION LTDA
2	9011953871	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI
3	9003544891	AVS BOGOTA LIMITADA
4	9000327128	AVS DEL CARIBE LTDA
5	9002071391	BPM SECURITY LTDA
6	9002483567	EQUIRENT BLINDADOS LTDA
7	9001852931	ISVI RENTAL LTDA
8	9003079362	J & J RENTAL SECURITY LIMITADA
9	9006735264	LAUNY ARRENDAMIENTO BLINDADOS LTDA.
10	9004008100	NACIONAL RENT CAR LTDA
11	9003257434	RHYNO BLIND CARD LTDA
12	9010540397	TRANSEGURO DEL NORTE LTDA
13	9004395975	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS
14	9002844346	VEHÍCULOS BLINDADOS DE COLOMBIA LIMITADA

N°	NIT	RAZÓN SOCIAL
15	9004949276	VIACOTUR BLINDADOS LTDA
16	9012331171	ZEUS RENTAL SECURITY CARS LTDA
17	9002173912	SIMS-RENTING LIMITADA
18	9006845594	ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA
19	9013092146	GENERAL PROTECCION CARS LTDA
20	9013244557	ADVANCE ARMOR MOBILITY LTDA
21	9013064006	LXR RENTING LTDA
22	9014475481	TOPFORT LTDA

La siguiente es la base de datos con la que la entidad procede a realizar la verificación de los indicadores:

			INDICADORES					
ITEM	NIT	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENT. PATRIMONIO	RENT. ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
1	8604011911	ISVI RENTAL LTDA	2,13	48,04%	6,87	12,17%	6,32%	10.942.444.932,00
2	900581703	NEOSTAR SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	1,30	47,09%	43,50	56,43%	29,86%	6.825.691.840,00
3	830129827	GMW SECURITY RENT A CAR	2,40	52,14%	5,16	23,88%	11,43%	19.520.840.405,00
4	830125075	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	2,94	48,40%	5,23	18,60%	9,60%	17.335.441.816,00
5	900248356	EQUIRETN BLINDADOS LTDA	2,96	78,84%	0,01	0,37%	0,08%	28.203.254.000,00
6	800199889	BLINDEX SA	1,19	79,68%	1,99	54,63%	11,10%	1.850.310.521,00
7	9002844346	VEHICULOS BLINDADOS DE COLOMBIA LIMITADA - VEBLINCO	3,28	31,20%	5,72	17,96%	12,35%	3.332.735.652,00
8	9006845594	SECURITY RENT LTDA	1,99	65,86%	7,46	50,71%	17,31%	1.767.077.226,00
9	900684559	ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA	1,99	65,86%	7,46	50,71%	17,31%	1.767.077.226,00
10	830121654	7M GROUP SA	1,80	69,39%	3,94	50,14%	15,35%	9.935.425.032,00
11	9011953871	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS - ARMATI LIMITADA	6,62	15,11%	INDETERMINADO	10,07%	8,55%	395.456.735,00
12	9002071391	BPM SECURITY LTDA	1,68	34,89%	6,23	12,18%	7,93%	522.771.016,00
13	9004395975	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHÍCULOS BLINDADOS	1,40	53,65%	0,89	8,45%	3,91%	660.294.623,00
14	9004949276	VIACOTUR BLINDADOS LTDA	2,73	26,40%	103,42	8,80%	6,48%	891.632.778,00
15	901317168	M.I BLINDAJES LTDA	0,52	65,33%	- 198,51	-11,69%	-4,05%	-244.714.261,00
16	900109284	TOYO RENTA CAR BLINDADOS LTDA	4,26	46,31%	5,31	17,64%	9,47%	4.708.657.834,00
17	900400810	NACIONAL RENT CAR LTDA	1,99	55,98%	2,19	19,44%	8,56%	2.064.494.126,00
19	9011953871	ARRENDADORA DE VEHICULOS BLINDADOS -ARMATI	1,57	65,06%	INDETERMINADO	75,81%	26,49%	494.624.710,00
22	9002483567	EQUIRENT BLINDADOS LTDA	1,16	70,86%	INDETERMINADO	60,25%	2,21%	2.491.837.000,00
27	9002844346	VEHÍCULOS BLINDADOS DE COLOMBIA LIMITADA	2,72	33,79%	5,64	20,58%	13,62%	2.040.407.361,00

De acuerdo con la consolidación de la información la cual servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, a su vez, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A REQUERIR EN ELPRESENTE PROCESO

Una vez retirados los datos atípicos, se procedió a calcular el valor mínimo, de cada uno de los indicadores de la muestra, teniendo en cuenta las declaratorias desiertas de los procesos adelantados en la presente vigencia para la zona geografía objeto de contratación, para establecer los indicadores a requerir se busca ampliar la pluralidad de oferentes, garantizando la selección objetiva y transparencia entre otros principios de la contratación.

No obstante, lo anterior el indicador de endeudamiento se flexibilizo guardando relación con los requeridos en procesos similares adelantados en la presente vigencia.

El resultado de la verificación realizada es el siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 1,5
Endeudamiento	Menor o Igual a 75%
Razón de Cobertura Intereses	Igual o Superior a 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**INDICE REQUERIDO**
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o Igual a 4%
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o Igual a 3%

ESTUDIO DE MERCADO

A) Precios Históricos

Con el fin de guardar concordancia con el último proceso de selección adelantado por la Entidad, a continuación, se relaciona los precios techo establecidos para el arrendamiento de vehículos blindados en el último proceso de selección bajo el numero PSA-UNP-026-2023 así:

NIVEL BLINDAJE	MODELO	PRECIOS TECHO PRIMER SEMESTRE 2022	PRECIOS TECHO SEGUNDO SEMESTRE 2022
III	2014	$ 6.323.567,00	$ 6.678.951,00
	2015	$ 7.101.535,00	$ 7.500.641,00
	2016	$ 8.067.999,00	$ 8.521.421,00
	2017	$ 8.613.134,00	$ 9.097.192,00
	2018	$ 10.194.027,00	$ 10.766.931,00
	2019	$ 10.581.399,00	$ 11.176.074,00
	2020	$ 10.813.132,00	$ 11.420.830,00
	2021 EN ADELANTE	$ 11.353.789,00	$ 11.991.872,00
IV	2014	$ 8.759.482,00	$ 9.251.765,00
	2015	$ 9.092.343,00	$ 9.603.333,00
	2016	$ 9.546.959,00	$ 10.083.498,00
	2017	$ 10.024.308,00	$ 10.587.674,00
	2018	$ 10.525.522,00	$ 11.117.056,00
	2019	$ 10.925.493,00	$ 11.539.506,00
	2020	$ 11.164.760,00	$ 11.792.220,00
	2021 EN ADELANTE	$ 11.722.998,00	$ 12.381.830,00

B) Solicitud de Información a los Proveedores

El pasado 01 de marzo del presente año, la Entidad procedió a publicar evento de cotización mediante plataforma Secop II bajo número SC-UNP-022-2023, obteniendo como resultado la participación de 08 empresas con la siguiente información:

- **Listado de empresa que allegaron cotización:**

1. Veblinco
2. Neostar Seguridad de Colombia ltda
3. Blinsecurity de Colombia ltda
4. Alliance Security Rent Car Ltda
5. M.I Blindajes Ltda
6. Gmw Security Rent a Car
7. Nacional Rent Car Ltda
8. Garrimotor Ltda

		VEBLINCO	NEOSTAR SEGURIDAD DE	Blinsecurity de Colombia Ltda	ALLIANCE SECURITY	M.I BLINDAJES LTDA	GMW SECURITY RENT A CAR	NACIONAL RENT CAR	GARRIMOTOR LTDA
NIVEL	MODELO	CANON INCLUIDO IVA	CANON INCLUIDO IVA	CANON INCLUIDO IVA	CANON INCLUIDO IVA	CANON INCLUIDO IVA	CANON INCLUIDO IVA	CANON INCLUIDO IVA	CANON INCLUIDO IVA
III	2014	$ 8.014.742,40	$ 9.350.532,80	$ 7.480.000,00	$ 8.202.587,38	$ 7.874.483,88	$ 7.550.000,00	$ 8.530.691,00	$ 8.858.795,00
	2015	$ 9.000.770,40	$ 10.500.898,80	$ 8.400.000,00	$ 9.211.726,25	$ 8.843.257,20	$ 8.300.000,00	$ 9.580.195,00	$ 9.948.664,00
	2016	$ 10.225.705,20	$ 11.929.989,40	$ 9.500.000,00	$ 10.465.370,00	$ 10.046.755,20	$ 9.580.000,00	$ 10.883.985,00	$ 11.302.600,00
	2017	$ 10.916.631,60	$ 12.736.070,20	$ 10.200.000,00	$ 11.172.490,00	$ 10.725.590,40	$ 10.550.000,00	$ 11.619.390,00	$ 12.066.289,00
	2018	$ 12.920.318,40	$ 15.073.704,80	$ 11.800.000,00	$ 13.223.137,50	$ 12.694.212,00	$ 11.650.000,00	$ 13.752.063,00	$ 14.280.989,00
	2019	$ 13.411.288,80	$ 15.646.503,60	$ 12.500.000,00	$ 13.725.616,25	$ 13.176.591,60	$ 12.350.000,00	$ 14.274.641,00	$ 14.823.666,00
	2020	$ 13.704.996,00	$ 15.989.162,00	$ 13.200.000,00	$ 14.026.206,25	$ 13.465.158,00	$ 13.380.000,00	$ 14.587.255,00	$ 15.148.303,00
	2021	$ 14.390.246,40	$ 16.788.620,80	$ 14.000.000,00	$ 14.727.517,50	$ 14.138.416,80	$ 14.250.000,00	$ 15.316.618,00	$ 15.905.719,00
	2022	$ 14.750.002,56	$ 17.788.620,80	$ 14.950.000,00	$ 17.673.021,00	$ 16.494.819,60	$ 15.100.000,00	$ 18.556.672,00	$ 19.175.228,00
	2023	$ 15.109.758,72	$ 18.788.620,80	$ 15.500.000,00	$ 20.618.524,50	$ 18.851.222,40	$ 16.780.201,00	$ 21.649.451,00	$ 22.268.006,00
IV	2014	$ 12.878.456,88	$ 12.952.471,00		$ 11.362.324,00	$ 10.907.831,00		$ 11.816.817,00	$ 12.271.310,00
	2015	$ 13.367.839,54	$ 13.444.666,20		$ 11.794.094,00	$ 11.322.330,00		$ 12.265.858,00	$ 12.737.621,00
	2016	$ 14.036.230,61	$ 14.116.898,60		$ 12.383.798,00	$ 11.888.446,00		$ 12.879.149,00	$ 13.374.501,00
	2017	$ 14.738.043,60	$ 14.822.745,00	$ 12.200.000,00	$ 13.002.989,00	$ 12.482.869,00	$ 12.450.000,00	$ 13.523.108,00	$ 14.043.228,00
	2018	$ 17.562.943,34	$ 15.563.879,80	$ 14.000.000,00	$ 13.653.135,00	$ 13.107.010,00	$ 14.150.000,00	$ 14.199.260,00	$ 14.745.386,00
	2019	$ 18.429.392,35	$ 16.155.308,40	$ 14.500.000,00	$ 14.171.955,00	$ 13.605.077,00	$ 14.650.000,00	$ 14.738.833,00	$ 15.305.711,00
	2020	$ 18.920.370,24	$ 16.509.108,00	$ 15.000.000,00	$ 14.482.320,00	$ 13.903.027,00	$ 15.150.000,00	$ 15.061.613,00	$ 15.640.906,00
	2021	$ 20.715.508,75	$ 17.334.563,40	$ 16.000.000,00	$ 15.206.436,00	$ 14.598.179,00	$ 16.250.000,00	$ 15.814.694,00	$ 16.422.951,00
	2022	$ 21.411.508,75	$ 18.334.563,40	$ 17.000.000,00	$ 18.247.724,00	$ 17.031.209,00	$ 16.850.000,00	$ 18.855.981,00	$ 19.798.780,00
	2023	$ 22.803.508,75	$ 19.334.563,40	$ 18.000.000,00	$ 21.289.011,00	$ 19.464.238,00	$ 18.500.000,00	$ 21.897.268,00	$ 22.992.132,00

Dado lo anterior, se identificó que, los precios cotizados frente a los valores techo definidos para el último proceso de selección para el arrendamiento de vehículos blindados, cuentan con un incremento entre un 8% hasta un 40% para un solo modelo. Una vez realizado el promedio de las cotizaciones recibidas el incremento se encuentra entre un 18% a un 25%.

DEFINICIÓN DE PRECIOS TECHOS MENSUALES

Así las cosas, y como se dijo inicialmente, la UNP establece los precios techo guardando concordancia al último proceso de selección adelantado en la vigencia actual, quedando de la siguiente manera:

NIVEL	MODELO	PRECIOS TECHO MENSUALES INCLUIDO IVA
3	2018	$ 11.140.544,00
	2019	$ 11.563.884,00
	2020	$ 11.817.133,00
	2021	$ 12.407.990,00
	2022	$ 12.838.547,00
	2023 EN ADELANTE	$ 13.284.045,00

Nota: El canon de arrendamiento mensual techo definido por la Entidad contemplan todos los costos directos e indirectos que conlleva el servicio requerido. Dicho lo anterior, se resalta que la base gravable del IVA es del 10% el cual corresponde al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).

Por otra parte, los interesados al proceso que adelanta la UNP para la prestación del servicio mensual de arrendamiento de vehículos blindados, deberán ofertar la totalidad de los modelos de conformidad al Formato Propuesta Económica, con el fin de contar con un precio de referencia para vehículos que no son ofertados en el listado de vehículos a presentar (Requisitos técnicos).

De no ser ofertados económicamente la totalidad de modelos por nivel de blindaje, la oferta será considerada rechazada por omisión de los requisitos mínimos.

Método de Evaluación

Para determinar el Método de Evaluación del presente proceso, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado) reportada por el Banco de la República, que rija el primer día hábil siguiente a la fecha establecida para el cierre, de acuerdo con el cronograma definido para el presente proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo)
De 0.75 a 0.99	4	Menor Valor

Estos métodos serán aplicados de acuerdo con las ofertas habilitadas técnica, jurídica, económica y financiera para cada uno de los grupos.

NÚMERO 1: MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas

$\bar{X}$ = Media aritmética.
Xi = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} [79{,}75 \quad \text{Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [79{,}75 \quad \text{Puntos}] \times \left(1 - 2\left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) \text{ para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde:
$\bar{X}$ = Media aritmética.
Vi = Valor total de cada uno de los Factores de Oferta i, sin decimales
i = Número de ofertas

En el caso de factores de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el presupuesto oficial, como se observa en la fórmula de ponderación.

NÚMERO 2. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{Vmax + \bar{X}}{2}$$

Donde,
X_A = Media aritmética alta
V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\begin{cases} [79{,}75 \quad \text{Puntos}] \times \left(1 - \left(\frac{X_A - v_i}{X_A}\right)\right) \quad \text{para valores menores o iguales a } X_A \end{cases}$$

Puntaje i = [79,75 Puntos] x $(1 - 2\left(\frac{X_A - v_i}{X_A}\right))$ para valores mayores a X_A

Donde,
X_A = *Media aritmética alta*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de ofertas

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

NÚMERO 3. MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL (SUMATORIA DE VALORES TECHO UNITARIOS POR GRUPO)

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo) establecido por la entidad, un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo) del Proceso de Contratación para cada uno de los grupos en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo)

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo) establecido por la entidad (nv)
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
16 - 18	6
19 - 21	7

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo) establecido por la entidad para el presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo) establecido por la entidad de acuerdo a lo indicado en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo).

nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo) (PO).

n = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto Oficial Proceso de Contratación por grupo.

Pi = Valor oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[79,75 Puntos]x } (1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}})) \text{ para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ \text{[79,75 Puntos]x } (1 - 2\,(\frac{\left| G_{PO} - V_i \right|}{G_{PO}})) \text{ para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

G_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo).

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de ofertas.

En el caso de Ofertas con valores mayores a la media geométrica, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial (Sumatoria de Valores Techo Unitarios por Grupo) y el valor de la oferta del proponente, como se observa en la fórmula de ponderación.

NUMERO 4. MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

V_{MIN} =*Menor valor de las Ofertas válidas.*
V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*
i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

PRESUPUESTO OFICIAL Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la UNP para el presente proceso establece un presupuesto tipo bolsa que cubre los servicios actuales que requiere la entidad para el arrendamiento de vehículos blindados, es procedente señalar que, el presupuesto oficial es un valor establecido a partir de los recursos actualmente disponibles por parte de la UNP para la prestación de los servicios requeridos y los valores techo determinados.

Dicha proyección económica del presupuesto oficial se establece principalmente con la distribución de cantidades por grupo, las cuales son establecidas por la Subdirección de Protección.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos blindados para la estructuración del proceso en curso, la Unidad Nacional de Protección establece el presupuesto oficial de la siguiente manera:

GRUPO	PRESUPUESTO
1	$ 2.763.081.360,00
2	$ 2.816.217.540,00
PRESUPUESTO TOTAL	**$ 5.579.298.900,00**

Así las cosas, el presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta por la suma **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE $ 5.579.298.900,00)**, incluido IVA y demás impuestos tasas contribuciones, gastos directos e indirectos a que haya lugar, la Entidad precisa que dichos servicios pueden aumentar o disminuir atendiendo a las situaciones de seguridad del país, la implementación de medidas de acuerdo con lo aprobado por el CERREM o a las situaciones que se presenten de acuerdo con la necesidad del servicio.

La UNP no garantiza el pago total del PRESUPUESTO OFICIAL al adjudicatario, pues sólo recibirá como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados, los cuales pueden aumentar o disminuir atendiendo a las situaciones que se presenten de acuerdo con la necesidad, en concordancia al valor de la oferta presentada en la que se entiende incluido el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

No obstante, los proponentes deberán presentar su oferta económica para las tarifas de administración, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones, por el sistema de precios unitarios IVA incluido. En dicho precio se encuentran incluidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos a que haya lugar.

Análisis elaborado por:

ALFONSO MORENO MORENO
Estructurador Económico y financiero
Contratista - Grupo Gestión Contractual

ALEJANDRO URREGO GRANADO
Estructurador Económico y financiero
Contratista – Grupo Gestión Contractual